



**ACCIÓN
POPULAR** 

JORGE MUÑOZ
EL ALCALDE DE TODOS

PLAN DE GOBIERNO PARA
LA MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA

2019
2022

“La conquista del Perú por los peruanos es una lucha que requiere sudor más no sangre, trabajo mancomunado más no insurrección, ideas más no violencia, héroes de la paz y no de la discordia, vida y no muerte”

Fernando Belaunde Terry

Plan de Gobierno
2019-2022

Jorge Muñoz Wells

Acción Popular

Tabla de contenido

1.	Presentación	6
2.	Diagnóstico de Lima y sus oportunidades	7
3.	Proyecto Lima	11
3.1.	Visión de Ciudad	11
3.2.	Temas Principales	12
3.2.1.	Lima Digna “Una ciudad para las personas”	12
3.2.2.	Lima 360° “Todos Juntos por la Seguridad Ciudadana”	12
3.2.3.	Lima Común “Espacios públicos y movilidad al servicio de los ciudadanos”	13
3.3.	Temas transversales	13
3.3.1.	Derechos humanos	13
3.3.2.	Género	14
3.3.3.	Interculturalidad	14
3.3.4.	Intergeneracional	14
3.3.5.	Accesibilidad	14
3.3.6.	Sostenibilidad	15
4.	Ejes del Plan de Gobierno	16
4.1.	EJE 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas	16
4.1.1.	Sistema de promoción integral de la persona humana para el acceso, uso y disfrute de la ciudad y sus servicios: “Lima Inclusiva”	16
4.1.2.	Programa para prevenir la violencia contra los niños, niñas y mujeres: Niños y mujeres seguros	16
4.1.3.	Programa: Casas de la Juventud Prolongada	17
4.1.4.	Consejos asesores del Alcalde de Lima	17
4.2.	EJE 2 – Oportunidades y acceso a los servicios	18
4.2.1.	Por una Lima Saludable	18
4.2.2.	Lima previene la malnutrición	19
4.2.3.	Reducción de la Anemia Infantil	20
4.2.4.	Sistema Metropolitano de Información Cultural (Quipu)	21
4.2.5.	Sistema de Incentivos Culturales (Pro Cultura)	22
4.2.6.	Infraestructura para las artes y la cultura: sistema de centros culturales	24
4.2.7.	Integración del sistema de movilidad de Lima	26
4.2.8.	Gestión del tránsito	27
4.3.	EJE 3 – Estado y gobernabilidad	29
4.3.1.	URPI local: Unidades de Recuperación y Prevención Integrada de espacios y vías públicas.	29

4.3.2.	Vecina segura: estrategia metropolitana de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual.	30
4.3.3.	Cercado Seguro: sistema metropolitano de vigilancia y seguridad.	30
4.3.4.	Emprende seguro: respuesta rápida ante bandas criminales que atacan a pequeños y micro emprendedores.	32
4.3.5.	Espacio libre de acoso: prevención del acoso callejero en los espacios y vías públicas.	32
4.3.6.	Lima SOS: respuesta efectiva ante hechos violentos.	33
4.3.7.	Equipamiento de los DEPINCRI: fortalecer la labor local de los Departamentos de Investigación Criminal de la PNP	33
4.3.8.	Fiscalía en tu distrito: facilitar al ciudadano el acceso a los servicios de justicia.	34
4.3.9.	Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana: impulso al Consejo Regional y a los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana.	34
4.3.10.	Instituto Metropolitano de Seguridad Ciudadana: innovar para dar seguridad a las y los limeños.	35
4.3.11.	ObservaLima: integración y análisis de información estratégica para la gestión de la seguridad ciudadana.	36
4.3.12.	Oficina Municipal Anticorrupción	37
4.3.13.	Línea Ética Municipal.	37
4.3.14.	Portal de transparencia en los actos de gobierno municipal.	38
4.3.15.	Celebración de acuerdo con “Perú Compras”.	38
4.3.16.	Transmisión de sesiones del Concejo Metropolitano a través de LimaTV.	39
4.3.17.	Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima	39
4.4.	EJE 4 – Economía, competitividad y empleo	42
4.4.1.	Sistema integral para el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y empleabilidad	42
4.4.2.	Centro de Formación Municipal	43
4.4.3.	Avanzando con Franky: Sistema de franquicias para medianas y pequeñas empresas	43
4.4.4.	Bienvenido a mi ofi: Incentivo para la creación de espacios públicos – privados para emprendedores	44
4.4.5.	En una: Centro de información y contacto con programas de acceso a talento, proveedores, datos zonales	44
4.4.6.	Incubación social: Alianza con incubadoras y aceleradoras para emprendimientos sociales	45
4.4.7.	Conectados al futuro: Alfabetización digital focalizada	45
4.4.8.	A trabajar formal	46
4.5.	EJE 5 – Desarrollo regional e infraestructura	47

4.5.1.	Lima somos todos	47
4.5.2.	Lima, ciudad integrada	48
4.5.3.	Espacios públicos que generen integración	49
4.5.4.	Recuperación del Morro Solar con Deporte y Ciencias	50
4.5.5.	Asentamientos humanos resilientes ante desastres naturales	50
4.5.6.	Reestructuración del Centro de Gestión y Control Metropolitano - Central de monitoreo	51
4.5.7.	Almacenes de emergencia	52
4.5.8.	Educación para las acciones post emergencia	52
4.6.	EJE 6 – Recursos naturales y ambiente	53
4.6.1.	Lima reduce, recicla y reutiliza sus residuos	53
4.6.2.	Reciclaje de los Residuos Orgánicos	53
4.6.3.	Generación de cercos verdes para delimitar la ciudad	54
4.6.4.	Recuperación de las cuencas del Río Rímac, Lurín y Río Chillón	54
4.6.5.	Siembra y cosecha de agua para Lima	55
4.6.6.	Lima frente al Cambio Climático	56
4.6.7.	Eficiencia Energética	57
5.	Sobre Acción Popular	58
6.	Referencias	61

1. Presentación

Creemos firmemente que el centro de la gestión municipal es servir a los ciudadanos. Queremos que el ciudadano participe activamente co-creando con las autoridades su propia ciudad, gestionando oportunidades para todos, pero sobre todo para los que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Por ello, nos alineamos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 que plantean en el Objetivo 11, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Reconocemos el “derecho al desarrollo”, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, como potestad de los ciudadanos de participar, contribuir y disfrutar del desarrollo económico, social, cultural y político. Creemos que lograremos el bienestar integral de los limeños articulando el desarrollo de la persona y su desarrollo económico sin que nadie sea descartado por su raza, condición, género, religión o edad. Buscamos mejorar la calidad de vida de las personas para que usen y disfruten su ciudad, pero también para que la vivan en un espacio donde se incluyan laboralmente.

Nuestra tarea es construir con la participación de todos una ciudad inclusiva, segura y sostenible. Nuestra concepción de ciudad nace del ser humano y se articula con él brindándole servicios y espacios públicos que atiendan sus derechos y le permitan ejercer sus deberes.

Este Plan de Gobierno se inspira también en la ideología de Acción Popular que tiene al Perú como Doctrina. A lo largo del tiempo, los peruanos han demostrado que trabajando en conjunto se han logrado grandes obras y proyectos en beneficio de todos. Consideramos que poniendo en práctica el legado de nuestros antepasados, recogido en el ideario de Acción Popular, lograremos todo lo que nos proponemos.

El plan de Gobierno que presentamos a continuación es el resultado del trabajo y voluntad de especialistas y ciudadanos que quieren contribuir con la ciudad. Las siguientes secciones del documento nos presentarán un diagnóstico de Lima y sus oportunidades, la propuesta de visión de la ciudad, los temas transversales a nuestro plan y los ejes de trabajo con los proyectos específicos para Lima.

2. Diagnóstico de Lima y sus oportunidades

Lima se dibuja de este a oeste, desde la cadena de lomas que conforman un borde de vegetación en la temporada húmeda, hasta el límite marítimo de la cuenca del Pacífico en poniente. Desde la lectura de esta sección transversal identificamos las condiciones que el Plan de Gobierno integra como principales elementos de desarrollo urbano de una ciudad eficiente, activa, innovadora e inclusiva.

Vivimos en una ciudad que limita el disfrute pleno de los derechos de las personas. Lima no está preparada para el acceso de las personas con discapacidad; si bien crece respecto a la implementación de la infraestructura urbana, no contempla diseños urbanos que permitan el fácil acceso en los espacios para todas las personas y menos aún para las personas con discapacidad. Según la Encuesta Nacional de Discapacidad (INEI, 2014), en el país el 5,2% de la población nacional (1 millón 575 mil 402 personas) padecen de algún tipo de discapacidad o limitación física y/o mental. Esta condición afecta, en mayor proporción, a la población de 65 y más años (50,4%) y de 15 a 64 años (41,3%). Significa que se deben crear medidas de accesibilidad física, virtuales y cognitivas (señales) en los servicios y espacios públicos de la ciudad para su atención.

La mujer también es excluida de la ciudad y sus servicios siendo víctima de la vulneración de sus derechos. Observamos que un 31.5% de mujeres ha sufrido violencia de género en el Perú (INEI, 2016). Es decir, una de cada tres mujeres es víctima de violencia. La dependencia económica y los estragos de una sociedad que prioriza a los hombres son factores que determinan este problema. Sólo 3 de 10 mujeres llegan a solicitar ayuda y denuncian la agresión recibida por parte de su pareja según el ENDES 2016 (INEI, 2017)

En el caso de los adultos mayores, un 45.6% de este grupo poblacional no labora y depende económicamente de sus familias o de una pensión ínfima. Y en cuanto a personas con discapacidad, apenas 10% de este grupo accede a educación superior y 20% obtiene alguna forma de empleo (INEI, 2017). Incluso luego de la aprobación de la Ley N°29973, que dispone una cuota obligatoria de personal con discapacidad en empresas y entidades, la situación no ha cambiado.

Según las proyecciones del INEI para el 2017 de la población de 15 a 29 años, el 17.6% no estudian ni trabajan, por lo cual se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad (INEI, 2017). En el área urbana la cifra sube a 18.4%. Además, la tasa más alta de jóvenes que no estudian ni trabajan se ubica entre los 25 a 29 años representando el 19.4% de la PEA. Pero esto no es todo. Una forma de identificar la inequidad en cifras es analizar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que expresa las diferencias de remuneraciones de las mujeres respecto a los hombres. La brecha asciende a 16% en el sector público y a 29% en el sector privado (INEI, 2017). Entonces, la mujer necesitaría herramientas que le permitan desarrollar más y mejores competencias.

Durante los últimos años, la seguridad ciudadana se ha constituido como una de las principales preocupaciones de los limeños. De acuerdo con Lima Como Vamos, al 2017 el 75,4% de los ciudadanos consideraba como principal problema la delincuencia y la inseguridad ciudadana (Lima Como Vamos, 2018). Es posible dividir los fundamentos de esta preocupación ciudadana en dos dimensiones. Por un lado, desde la victimización

delictiva. Cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI señalan que entre el 25% y 28% de los limeños mayores de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo en el semestre agosto 2017-Enero 2018 (INEI, 2018). De acuerdo con esta misma encuesta, el principal delito que afectó a los limeños es el robo y el intento de robo de dinero, cartera y celular (54,6% y 22,1%, respectivamente) (INEI, 2018). En este espectro, un fenómeno que cobra particular visibilidad es al accionar de las bandas criminales, cuyas principales víctimas son los pequeños y micro emprendedores. Así, a manera de referencia, de acuerdo con INEI poco más del 18% de las empresas en Lima Metropolitana han sido víctimas de algún delito (INEI, 2017).

Una segunda dimensión de esta preocupación por la seguridad ciudadana es la percepción de inseguridad, cuestión que representa un problema en sí mismo pero que ha sido mal comprendido y atendido hasta la fecha. Así, los estudios señalan que, al 2017, el 59% de los limeños se sienten inseguros en la ciudad, a la par que el 49,9% siente inseguridad en su propio barrio (Lima Como Vamos, 2018). En la misma línea, de acuerdo con INEI el 88,8% los limeños manifiestan sentirse inseguros en la ciudad de Lima (INEI, 2018). Tanto la victimización como la percepción de inseguridad tienen efectos concretos en los ciudadanos de Lima. Por un lado, debido a que implican un impacto económico por las pérdidas que significa un robo (Mujica et al, 2015), pero también debido a los gastos que destinan los ciudadanos para cautelar su seguridad (INEI, 2018; INEI, 2017). Por otro, debido a que -por el temor que genera el delito- los ciudadanos dejan de ocupar el espacio público de manera activa y productiva (INEI, 2018).

Actualmente, Lima cuenta con doce millones de personas centralizadas en la capital, lo que ocasiona diversos problemas de uso de suelos, transporte y orden en general. No se cuenta con una autoridad autónoma de transporte consolidada, se ha dejado de lado la recuperación de espacios públicos, no se incentiva la densificación urbana, entre otros.

El crecimiento de la ciudad ha sido espontáneo y no se ha producido de acuerdo con una planificación integrada. Por lo tanto, muchas zonas residenciales no se encuentran habilitadas y no cuentan con servicios mínimos ni infraestructura de soporte. Están desconectadas del resto de la ciudad, generando a los habitantes largos tiempos de recorrido diario para llegar a sus puestos de trabajo. La carencia del uso mixto del suelo configura una ciudad ineficiente. Los centros comerciales se han convertido en los únicos espacios públicos y de entretenimiento, mientras que la calle, los parques, el centro histórico, entre otros, son lugares inseguros y desaprovechados.

Por otra parte, son numerosos los casos en que la ocupación espontánea está localizada en zonas de riesgo, como el borde del río o las cuevas. Tenemos un peligro latente que podría traducirse en tragedia en caso de sismo o de huaicos. El desorden de la ciudad se traduce en espacios residuales, focos de inseguridad y poco salubres, sectores en donde no hay presencia del gobierno y por lo tanto impera la informalidad y el desorden físico impulsa a la inestabilidad social. Amenazas que necesitan de medidas ecoeficientes, tecnológicas y de limpieza urbana.

Lima tiene que estar preparada para afrontar los impactos del cambio climático, así como contribuir a la disminución de las emisiones. Es así que la escasez de agua es el principal riesgo que Lima afronta frente al cambio climático, debido a que estamos situados en un

desierto donde la precipitación anual promedio es de 16 mm como dependientes de las 3 cuencas que nos abastecen de agua siendo la principal la cuenca del río Rímac. Por otro lado, generamos 8000 toneladas diarias de residuos de los cuales el 50% son residuos orgánicos los cuales se pueden aprovechar y así evitar la emisión de gases de efecto invernadero.

Un punto importante en la disminución de emisiones es el transporte. La situación caótica del transporte público, y el tránsito urbano es uno de los problemas que más afecta a la población en Lima que emplea entre 2 y 4 horas diarias en movilizarse dentro de la ciudad. La situación de la seguridad vial es igualmente crítica ya que cada año mueren alrededor de 2,000 personas por accidentes de tránsito en la red vial urbana.

El sistema vial de Lima Metropolitana tiene muy pocas vías troncales de largo alcance que canalicen adecuadamente el tráfico urbano en las principales direcciones de los viajes urbanos. Entre las décadas del 20 y el 90 del siglo pasado se construyeron las principales avenidas de la ciudad, pero esta red vial no muy bien integrada obliga a los conductores a utilizar las pocas rutas troncales que se saturan a ciertas horas y que reducen la velocidad de circulación a niveles muy bajos. El incremento del parque vehicular en Lima ha agudizado esta situación en los últimos años. Además, los proyectos de transporte público rápido masivo, como el Metro y el Metropolitano, se han demorado muchos años en concretarse por retrasos en el proceso de decisión de los sucesivos gobiernos nacionales y municipales (30 a 35 años).

Tenemos otro problema que es la inexistencia de una red moderna de semaforización de las principales intersecciones de la ciudad, interconectadas y funcionando con olas verdes que faciliten el tránsito. Actualmente existen 1352 intersecciones con semáforos entre modernos y antiguos. De esta cantidad sólo 420 cruces (34%) se encuentran interconectados a través de fibra óptica o antenas 3G y son administradas por el Centro de Control de Gestión de Tránsito de PROTRANSITO de la MML. El resto de las intersecciones semaforizadas se encuentran aisladas y a cargo de municipios e instituciones que no tienen ningún nivel de coordinación. Así, 74 cruces viales (4%), forman parte del control de PROTRANSPORTE debido a que se encarga de aligerar el paso del Metropolitano; 189 (12%), están bajo el cuidado de seis distritos (La Molina, Surco, San Isidro, Chorrillos, Miraflores y San Borja); y 671 (50%), se ubican en los conos de Lima, tienen en su mayoría equipos antiguos y son manejados por la Gerencia de Transporte Urbano de la MML.

A ello, se suma que el Perú tiene un índice de 14.2 fallecidos por cada 100,000 habitantes, por debajo del índice latinoamericano, pero muy por encima del índice de países desarrollados. La siniestralidad se concentra en las zonas urbanas (98%). El número de muertos por accidentes de tránsito ha venido disminuyendo de un pico de 3,500 en el 2011 a 2,700 en el 2016.

Las causas principales de los accidentes de tránsito en el año 2015 son: causas imputables al conductor, como, exceso de velocidad (32%), imprudencia (29%), ebriedad (8%), desacato a señal de tránsito (3%), invasión de carril 2%). Las otras son causas imputables al peatón 8%, al vehículo 3%, a las vías 3%, y otras causas no determinadas 10%. De

estas cifras fluye con toda claridad que las acciones del Estado y de la sociedad para mejorar el nivel de educación vial, la calidad de las escuelas de manejo y las exigencias en el otorgamiento de licencias para conducir han sido insuficientes.

En cuanto a la salud Lima presenta un riesgo creciente en la malnutrición de sus ciudadanos. Actualmente el 40.6% de la población peruana con edades comprendidas entre 10 y 29 años tiene sobrepeso y obesidad afectando en forma similar a hombres y mujeres. El problema del sobrepeso y la obesidad es aún más crítico entre los jóvenes de 20 a 29 años de edad, en quienes el sobrepeso afecta al 30.7% y la obesidad al 9.9% de ellos. Es decir, un 40.6% de esta población tiene sobrepeso u obesidad. Estos problemas afectan en forma similar a hombres y mujeres, y en un mayor porcentaje a los habitantes del área urbana, teniendo Lima Metropolitana, porcentajes que sobrepasan el 40.0% (INS, 2015).

En esa misma línea, la anemia en nuestro país es un problema de salud pública que afecta actualmente al 44.4% de los niños y las niñas de 6 a 35 meses de edad, teniendo una prevalencia en Lima Metropolitana de 33.3% en niños y las niñas en este mismo rango (INEI, 2017). La anemia durante la gestación y en edad temprana tiene consecuencias graves en la salud y el desarrollo de los niños o niñas, afectando el desarrollo cognitivo, la capacidad de aprendizaje y el rendimiento escolar, así como también el potencial de desarrollo y capacidad productiva en la vida adulta.

A nivel cultural, Lima tiene por delante un reto importante: la promoción –desde la gestión metropolitana- de un marco cultural a favor de la diversidad, el diálogo y la paz. Para ello, es necesario implementar políticas metropolitanas que favorezcan el acceso equitativo de sus ciudadanos a oportunidades no solo para el consumo sino también para la producción de bienes culturales, materiales y simbólicos. Favorecer estas dinámicas desde el Estado permitirá activar intercambios y diálogos culturales que promuevan la discusión pública sobre problemáticas transversales a la sociedad limeña como la seguridad ciudadana, la cultura de paz, el respeto a la diferencia, la conservación del medio ambiente y la identidad limeña.

El Concurso de Proyectos Arte y Comunidad (CAyC) es el mecanismo que implementó el Gobierno Metropolitano para facilitar el acceso a fondos de subvención a los grupos culturales locales. Sin embargo, la manera en que opera el CAyC es problemática, pues las carece de sostenibilidad e institucionalidad (ha operado intermitentemente en los años 2013, 2014, 2016 y 2018). Además, al tener una difusión mínima y operar sin consideración de los grupos culturales ni las necesidades del contexto, sus convocatorias son poco efectivas. Esta situación no fortalece la autonomía de los grupos culturales, genera fondos desiertos y no contempla las necesidades del público ni de los productores de cultura.

Los retos aquí resumidos han sido abordados por el equipo desde la gestión que Jorge Muñoz ha encabezado en Miraflores entre los años 2011-2018. Gracias a este trabajo el distrito ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como un gobierno democrático, innovador y moderno donde se han abordado las problemáticas desde estrategias integrales donde se destacan:

- “Miraflores 360°: todos juntos por la seguridad ciudadana” refleja el trabajo integral y coordinado que realiza la municipalidad por la seguridad ciudadana. Su fortaleza consiste en trabajar con la Policía, bomberos, vecinos y empresa privada y darles roles específicos, para asumir una visión de 360 grados que genera resultados concretos en el combate a la delincuencia.
- “Miraflores inclusiva y accesible” es una política pública municipal innovadora que implementa servicios y espacios públicos para el uso y disfrute de todos los ciudadanos, en especial para personas con discapacidad; contribuyendo al ejercicio de su derecho a la información, cultura, recreación, accesibilidad y participación. Esta política municipal sirve para crear una ciudad que permite a los niños, niñas, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y ciudadanos en general ejercer sus derechos a la accesibilidad, cultura, recreación, información y participación sin barreras que lo impidan.
- En Miraflores, niños y adolescentes tienen la oportunidad expresar sus puntos de vista ante las autoridades del distrito contribuyendo con su perspectiva y sus sugerencias al desarrollo de la comunidad. Esto es posible gracias a que el municipio distrital ha alimentado su vocación participativa con la creación de consejos consultivos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- “Miraflores, ciudad que lee” es una estrategia innovadora de la Municipalidad de Miraflores para facilitar el acceso al libro y a la lectura en el distrito. Consiste en una serie de proyectos integrados en dos líneas de acción: 1) Incrementar los servicios de información y acceso al conocimiento en las bibliotecas municipales; y 2) Formular y aprobar políticas públicas e implementar servicios de extensión de la lectura en espacios no tradicionales: parques, playas, hospitales, comisarias, colegios públicos y casas del adulto mayor.
- “Gobernando con el vecino: Audiencias vecinales con transparencia e inclusión en la gestión”. El alcalde y sus funcionarios atienden de manera directa y personal a todas aquellas personas que buscan soluciones a sus problemas e inquietudes vecinales, ¡convirtiéndose este espacio en una mesa de diálogo, que permite ejercer el principio del equilibrio y el bien común; y así mejorar la calidad de vida de la comunidad mirafloresina.
- Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales “Basura que no es basura” se implementó en junio del 2011 con el fin de promover la separación de los residuos reciclables del resto de residuos, para que se unan al círculo virtuoso del reciclaje. Se caracteriza por ser una propuesta integral porque además de promover el reciclaje de residuos comunes como plásticos o papeles, también se fomenta el reciclaje de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Aceite Vegetal Usado (AVU) y residuos peligrosos como las pilas y baterías.

3. Proyecto Lima

3.1. Visión de Ciudad

Queremos una ciudad que invite a las personas a disfrutar y apropiarse del espacio público, construyendo comunidad y mejorando su calidad de vida. Donde los niños, niñas, jóvenes y adultos gocen plenamente de sus derechos y puedan vivir con

dignidad en un entorno seguro y ordenado. Una ciudad que sea sostenible ambiental, social y económicamente, donde todos y todas se sientan reconocidos, se valore la diversidad y el bien común.

3.2. Temas Principales

3.2.1. Lima Digna “Una ciudad para las personas”

Vivimos en una ciudad marcada por la desigualdad y la inequidad en el acceso a servicios y bienes públicos. Nuestra prioridad es revertir esta situación y garantizar que todos los habitantes de Lima tengan condiciones dignas de vida, participen en el proceso de toma de decisiones, tengan espacios públicos accesibles que permitan el ocio y la recreación, y accedan a oportunidades para desarrollarse técnica y profesionalmente.

Enfocaremos nuestra atención en el ciudadano creando servicios y espacios públicos cercanos y accesibles para todos, de forma especial en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, creando condiciones que contribuyan a su desarrollo personal y promuevan el ejercicio de su derecho a la salud, empleo y cultura junto a su desarrollo económico.

La accesibilidad es un punto fundamental de nuestro plan porque entendemos que miles de limeños, que tienen algún tipo de discapacidad, no tienen servicios adecuados ni han sido incluidos como miembros activos de nuestra ciudad. Entendemos que la accesibilidad es un medio para la inclusión de todos los ciudadanos y no sólo de las personas con discapacidad. El empoderamiento de la mujer y la valorización de su rol en la superación de diversos problemas sociales también es clave en nuestro programa. La promoción y democratización de la cultura, las artes y la lectura, tienen un rol primordial en este frente.

3.2.2. Lima 360° “Todos Juntos por la Seguridad Ciudadana”

Debemos romper la fórmula "inseguridad + miedo = encierro", que no nos permite vivir dignamente nuestra ciudad. Nuestra experiencia dicta que solo podemos lograrlo sumando a los vecinos, los municipios distritales, la PNP, la Fiscalía, el Poder Judicial, etc. Así, bajo el concepto "Lima 360° - Todos juntos por la Seguridad Ciudadana", trabajaremos en cuatro componentes: (1) Prevención comunitaria, desde la movilización ciudadana, para el uso constructivo, productivo y seguro de los espacios públicos; (2) Prevención situacional, donde abordaremos la reducción de delitos como el robo y hurto en los espacios y vías públicas, así como en los establecimientos comerciales; (3) Investigación criminal, fortaleciendo a las DEPINCRI y a las Fiscalías distritales para garantizar su labor en la persecución y sanción del crimen; (4) Gobernanza de la seguridad, de la mano de los municipios distritales para implementar planes específicos para articular la seguridad ciudadana en las zonas norte, sur, centro y este de esta nuestra ciudad. Este trabajo nos permitirá, reducir la victimización delictiva en un 5%, reducir la percepción de inseguridad en un 10% e incrementar la confianza en las agencias de seguridad y justicia que operan en Lima Metropolitana (en especial Serenazgos, PNP y Fiscalías) en un 10%, al término de nuestro mandato.

3.2.3. Lima Común “Espacios públicos y movilidad al servicio de los ciudadanos”

La ciudad debe ser disfrutada por las personas, no por los autos. Lima debe priorizar al peatón y al transporte público. Por ello, necesitamos invertir la pirámide de movilidad de nuestra ciudad dando más espacio al peatón, al ciclista, al transporte público y finalmente al auto privado. Tenemos que lograr que los habitantes de Lima tengan la opción de moverse por la ciudad de manera rápida, cuando lo requieran. Que puedan hacerlo de forma eficiente, segura y con bajo costo, a la vez que amigable con el ambiente. La ciudad tiene que ofrecer espacios de calidad para transitar y estar, para moverse y detenerse.

Apoyamos el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, para desarrollar una buena reforma del transporte, la integración del sistema y un plan integral de reordenamiento vial para la ciudad, la generación de anillos viales, continuar con la estancada ampliación de rutas del metro, metropolitano y respectivos alimentadores. Creemos que el proyecto de teleféricos de Lima tendrá un gran impacto sobre la calidad de vida de la población y que sus interconexiones permitirán una Lima más accesible.

Creemos en la necesidad de generar espacios públicos de disfrute común para los ciudadanos empezando por el uso colectivo de las calles y de los espacios públicos existentes generando entornos seguros. Aprovecharemos las huacas que se encuentran en las diferentes partes de la ciudad para generar núcleos de recreo y esparcimiento, que además pondrán en valor estos restos arqueológicos.

Como parte del desarrollo urbano de Lima, consideramos que el cuidado del ambiente es fundamental y vital para la sostenibilidad de nuestro entorno. Es por esto por lo que consideramos la protección, recuperación y cuidado de las tres cuencas de la ciudad (Chillón, Lurín y Rímac), como las fuentes principales de los recursos que abastecen la capital.

3.3. Temas transversales

Nuestro plan tiene como base seis temas transversales que corresponden a temáticas que consideramos que no deben abordarse sólo sectorialmente, sino de manera integral y articulada a lo largo del Plan y de nuestra gestión. Estos temas se detallan a continuación:

3.3.1. Derechos humanos

En línea con el Plan Nacional de Derechos Humanos nos comprometemos a fortalecer la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudad. Así mismo, contemplar la consideración de poblaciones vulnerables en nuestro trabajo tales como población afrodescendiente; niñas, niños y adolescentes; personas privadas de libertad; víctimas del terrorismo; personas con discapacidad, entre otros.

3.3.2. Género

Reconocemos el importante rol que tiene el Estado, en todos sus niveles, en promover la igualdad entre mujeres y hombres no sólo como un principio jurídico universal, sino también en el acceso a servicios públicos y disfrute de la ciudad. Por ello, garantizaremos las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de género y pondremos en valor aquellos espacios sociales que persiguen el empoderamiento y participación de las mujeres en vulnerabilidad. Promoveremos el respeto a las mujeres y niños previniendo la violencia y maximizando las sanciones para frenar las situaciones que vulneran la vida desestabilizando el bienestar ciudadano.

3.3.3. Interculturalidad

Lima se ha conformado históricamente como una ciudad que acoge la diversidad cultural. Consideramos que la convivencia sana entre grupos sociales con diferentes usos, tradiciones y costumbres enriquece el capital humano y genera valor a la ciudad. El enfoque intercultural de nuestra gestión buscará respetar e incluir esta diversidad garantizando una ciudad donde la discriminación y la exclusión sean minimizados.

3.3.4. Intergeneracional

El rol de la ciudad para el país y para la región hace de Lima una ciudad en permanente cambio y movimiento donde se mezclan diferentes estilos de vida. Ello puede generar tensiones entre las necesidades y demandas de grupos etarios con diferentes expectativas que deben ser abordados desde la gestión local. La ciudad debe ser flexible y abierta para que los niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con discapacidad encuentren espacios de desarrollo personal, profesional, recreación, descanso, entre otros.

3.3.5. Accesibilidad

Queremos una ciudad donde todos sus habitantes puedan tener acceso a su disfrute, juntos y sin limitaciones. Niños, niñas, jóvenes, gestantes, adultos mayores, personas de baja estatura, personas con discapacidad tienen derecho a circular sin obstáculos por las calles, así como a usar los servicios públicos como privados sin restricciones. Reconocemos los cinco tipos de discapacidad no sólo para desarrollar planes y programas exclusivos para quienes las poseen, sino como elementos a tener en cuenta en la planificación y ejecución de obras públicas, productos y servicios que la ciudad ofrece. Creemos que el desarrollo integral de todas las personas se vincula a su integración sin restricciones, sólo así conseguiremos una ciudad segura, justa y efectivamente accesible que incluya e integre a todas las personas. La accesibilidad en la ciudad es un derecho que integra a todos los ciudadanos sin importar su condición socioeconómica.

3.3.6. Sostenibilidad

Creemos que una ciudad sostenible es aquella ciudad que es económicamente productiva, socialmente y políticamente inclusiva, y ambientalmente sustentable. En otras palabras, debe promover la eficiencia en las actividades económicas, asegurar que todos los ciudadanos se beneficien de ello, y que esto se desarrolle preservando la biodiversidad, cuidando el aire y el agua, y la seguridad y la salud física de los ciudadanos, especialmente en escenarios de creciente vulnerabilidad y catástrofes climáticas.

4. Ejes del Plan de Gobierno

4.1. EJE 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas

En este eje consideramos que para lograr el acceso a los derechos ciudadanos se deben asegurar el derecho a la accesibilidad, derecho a la salud, derecho a la recreación con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y personas con discapacidad para que alcancen una vida plena y su desarrollo integral.

4.1.1. Sistema de promoción integral de la persona humana para el acceso, uso y disfrute de la ciudad y sus servicios: “Lima Inclusiva”

- Descripción: La ciudad presenta limitaciones en el acceso, uso y disfrute de los espacios y servicios públicos para un gran número de ciudadanos que sufren de algún tipo de discapacidad o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Objetivo: Mejorar la accesibilidad física, cognitiva y virtual en los espacios públicos y servicios municipales.
- Acciones:
 - Principales avenidas y calles con medidas de accesibilidad que permitan la circulación fluida protegiendo la seguridad del peatón con y sin discapacidad
 - Parques públicos con juegos accesibles
 - Mejoramiento de la accesibilidad en las rutas vinculadas al transporte público urbano
 - Protocolos de atención en servicios municipales
 - Servicios municipales con medidas de accesibilidad
 - Acciones de inclusión en espacios públicos y virtuales
- Meta 2022: 100% de avenidas y parques accesibles, y de servicios municipales accesibles

4.1.2. Programa para prevenir la violencia contra los niños, niñas y mujeres: Niños y mujeres seguros

- Descripción: Necesidad de estrategias para que los niños, niñas y mujeres vivan libres de violencia promoviendo conductas saludables en la familia, la escuela y la comunidad brindando atención especializada
- Objetivo: Defender el derecho a una vida digna combatiendo la violencia contra niños, niñas y mujeres mediante una articulación intersectorial

- Acciones:
 - Proyecto para promover hábitos de conducta saludables entre hombres y mujeres en el espacio público: calles, transporte, centros comerciales, parques zonales
 - Proyecto para proteger y atender a los niños, niñas y mujeres víctimas de violencia en la familia
 - Implementación de medidas sancionatorias eficientes contra la violencia a los niños, niñas y mujeres
 - Implementación de medidas que protejan a las víctimas de violencia durante el proceso de la denuncia: cámara Gessell, entre otras
 - Acciones de sensibilización en el espacio público con la participación de actores locales
- Meta 2022: Reducir en 60% la violencia contra los niños, niñas y mujeres en la familia, escuela y espacio público

4.1.3. Programa: Casas de la Juventud Prolongada

- Descripción: Deficientes espacios y servicios que integren a los adultos mayores a la comunidad y que promuevan su empleabilidad, recreación, deporte, cultura, entretenimiento y acciones de solidaridad en la comunidad.
- Objetivo: Generar bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores
- Acciones:
 - Centros de la Juventud Prolongada para la atención a adultos mayores diversificados en funcionamiento
 - Programas de desarrollo profesional y empleabilidad para los adultos mayores
 - Acciones conjuntas de sensibilización que promuevan el respeto hacia los adultos mayores
 - Acciones solidarias que contribuyan a incentivar en los adultos mayores los valores de la solidaridad hacia otras poblaciones vulnerables
- Meta 2022: Implementación de Casas de la Juventud Prolongada en diferentes zonas de Lima con atención a por lo menos el 30% de adultos mayores de la ciudad.

4.1.4. Consejos asesores del Alcalde de Lima

- Descripción: Limitados espacios para la escucha y participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

- **Objetivo:** Incorporar medidas y acciones propuestas por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores que mejoren la gestión de la ciudad y sus servicios
- **Acciones:**
 - Implementación del Consejo de los niños, niñas y adolescentes
 - Consejo de los jóvenes implementado
 - Implementación del Consejo Consultivo de los adultos mayores
 - Conformación de la mesa de trabajo sobre la discapacidad
 - Acciones de sensibilización que promuevan la participación de niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad
- **Meta 2022:** Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores en 04 órganos asesores del alcalde de Lima.

4.2. EJE 2 – Oportunidades y acceso a los servicios

En este eje se ha considerado algunos temas fundamentales para los habitantes de la ciudad: el acceso a la salud, la cultura y el transporte. En cuanto a los servicios de salud, se toma en cuenta las competencias que corresponden a nivel de gobierno a los gobiernos subnacionales y la necesaria coordinación y cooperación con el Ministerio de Salud. Bajo este paraguas se plantean tres abordajes:

4.2.1. Por una Lima Saludable

- **Descripción:** Creciente necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud por parte de los habitantes de Lima desde un enfoque territorial y de manera coordinada con el Ministerio de Salud.
- **Objetivo:** Impulsar la mejora de la salud pública de Lima con un enfoque preventivo y garantizar un acceso oportuno y efectivo a una atención médica con calidad.
- **Acciones**
 - Crear la Autoridad Sanitaria de Lima, con el fin asumir de manera descentralizada la conducción de la salud en pro de todos los limeños.
 - Acordar con el Gobierno Nacional un Pacto por la Transformación de la gestión de los Hospitales de Lima en Redes Integradas de Servicios de Salud, articulados con el modelo de Atención Primaria en Salud, con claros recursos financieros en su transición a la Municipalidad (infraestructura, actualización tecnológica, recursos humanos, nuevos

modelos de gestión y financiamiento y plataforma para una Historia Clínica Electrónica) a fin de garantizar mejoramiento en el acceso efectivo, oportuno y de calidad en la prestación de los servicios de salud. Para estos fines, los Hospitales Públicos de Lima, complementarán su atención con los Hospitales de la Solidaridad.

- Desarrollar un modelo de Atención Primaria, más allá del hospital y desde el territorio, que permita promover la salud y prevenir la enfermedad, con equipo de salud médico de cabecera como puerta de entrada al sistema, con enfoque familiar, equitativo y territorial. Este modelo se implementará de manera gradual a través de alianzas con las municipalidades de cada distrito.
 - Creación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para toda la ciudad de manera que se pueda hacer una gestión integral de las ambulancias, las urgencias y emergencias pre hospitalarias, y que cuente con un software especializado en gestión de los recursos para la atención de urgencias y emergencias, y un transporte sanitario inteligente y georreferenciado.
- Metas al 2022:
 - Lima contará con una Autoridad Sanitaria dimensionada en su justa proporción para cumplir con las labores de la gestión de la salud para los limeños.
 - Lima asumirá la conducción y la gestión de los hospitales públicos a través de un pacto y un convenio con el Gobierno Nacional que garantice los suficientes recursos y traslados de competencias.
 - Se avanzará en la implementación de un modelo de salud preventivo basado en atención primaria en salud desde el territorio, en por lo menos tres distritos piloto.
 - Se contará con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la reglamentación necesaria para su funcionamiento.

4.2.2. Lima previene la malnutrición

- Descripción: Actualmente el 40.6% de la población peruana con edades comprendidas entre 10 y 29 años tiene sobrepeso y obesidad afectando en forma similar a hombres y mujeres.
- Objetivo: Reducir los niveles de sobrepeso y obesidad a en jóvenes de 10 a 29 años.
- Acciones:

- Ejecutar acciones de promoción de actividad física al aire libre que tengan como objetivo la prevención de sobrepeso y obesidad así como de enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Fortalecimiento de la participación de sociedad civil y organizaciones de base, a través de la implementación de una mesa de trabajo de articulación para la prevención de la malnutrición en Lima Metropolitana.
 - Implementación del Programa de Restaurantes saludables y nutritivos, que tengan como objetivo difundir las propuestas de alimentos saludables en Lima Metropolitana.
 - Implementar una escuela de “Promotores metropolitanos de salud” que tengan formar promotores que realicen activaciones de campo que promuevan hábitos de vida saludables.
 - Implementar el Programa “Comedores saludables” que tengan como objetivo difundir talleres de Buenas prácticas de manipulación de alimentos y alimentación saludable en los Comedores populares y vasos de leche de Lima Metropolitana.
- Meta 2022: Lima Metropolitana redujo en un 20% el sobrepeso y obesidad en personas de 10 a 29 años de edad.

4.2.3. Reducción de la Anemia Infantil

- Descripción: Alta incidencia de anemia entre niños y niñas en Lima Metropolitana entre los 6 a 35 meses de edad que generan consecuencias graves en la salud y desarrollo de los niños
- Objetivo: Reducir la anemia infantil de 33.2% a 17% fortaleciendo e implementando ordenanzas que hagan frente a la reducción de anemia en gestantes, niños y niñas de 6 a 36 meses, mediante asignación presupuestal.
- Acciones:
 - Declarar prioridad regional mediante ordenanzas la reducción de anemia en gestantes, niños y niñas de 6 a 36 meses, mediante asignación presupuestal.
 - Ejecución de acciones de promoción de la salud para prevención de anemia y Desnutrición Crónica Infantil en conjunto con la sociedad civil.
 - Fortalecimiento de la participación de sociedad civil y organizaciones de base, a través de la implementación de una mesa de trabajo de articulación.

- Declarar prioridad regional mediante ordenanzas la reducción de anemia en gestantes, niños y niñas de 6 a 36 meses, mediante asignación presupuestal.
 - Actualización de las fuentes de información (padrón nominal, sistemas de información local), y seguimiento nominal de las gestantes.
 - Gestionar la incorporación de una meta en el programa de incentivos municipales y comprometer a los gobiernos locales para la ejecución de dicha meta.
- Meta 2022: Lima Metropolitana reduce en 16% la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses.

En cuanto a cultural la propuesta del Plan de Gobierno implica que la Municipalidad de Lima sea un garante de derechos culturales para toda la ciudadanía a través de la promoción de una Ciudadanía (inter)Cultural, que permita que las personas se formen y expresen libremente a partir de sus propios patrones culturales creando una relación productiva entre diversidad y cohesión social. Para esto hemos identificado la necesidad de crear institucionalidad cultural para Lima a partir de tres programas interdependientes, estos están enfocados en tres ejes operativos: información, inversión e infraestructura.

4.2.4. Sistema Metropolitano de Información Cultural (Quipu)

- Descripción: De acuerdo al Ministerio de Cultural, actualmente, la información sobre el sector cultural es “limitada y heterogénea” lo que afecta sustancialmente la capacidad de los gobiernos, tanto nacionales como locales, para diseñar políticas públicas pertinentes, sostenibles y eficientes y para producir información estadística sobre el impacto de las actividades culturales en el PBI nacional y otras formas de medición cultural. Al mismo tiempo, esta escasez de cultura afecta potencial económico que tienen las industrias creativas en tanto resulta poco atractivo para las iniciativas privadas (pequeñas, medianas y grandes) incursionar en un campo desconocido. Así mismo, no existe un sistema de información cultural a nivel metropolitano que ofrezca a la ciudadanía un acceso simple y transparente a los datos generados por las actividades del sector; mucha información generada por las actividades culturales que se llevan a cabo se pierden, lo que dificulta el camino hacia la institucionalización del sector cultural en Lima. La actual plataforma web de la gerencia de Cultura no cuenta con información más allá de algunas bases de datos. Asimismo, el programa Cultura Viva Comunitaria no muestra en su plataforma web ninguna información del impacto ni alcance de los programas realizados en la gestión 2015 - 2018.
- Objetivo: Desarrollar un sistema metropolitano de información cultural que se encargue de la creación, recopilación, sistematización y difusión de datos sobre el estado del sector cultura y las industrias creativas en Lima. Información que se traducirá en indicadores adecuados que permitan el diseño de políticas culturales eficientes, sostenibles y de alto impacto.

- Acciones:
 - Se identificarán y articularán las diversas fuentes de información cultural de Lima al “Sistema Metropolitano de Información Cultural (Quipu)”.
 - Se utilizarán y adaptarán los indicadores culturales utilizados por el gobierno nacional (Cuenta Satélite de Cultura) al contexto local a partir de segmentación territorial: norte, este, sur y centro.
 - Se diseñará una plataforma digital accesible para la información cultural sobre Lima Metropolitana (Bases de datos abiertos y mapas culturales).
 - Se llevarán a cabo estrategias específicas de recolección de información cultural en Lima Metropolitana: encuesta de hábitos de consumo cultural y encuesta metropolitana sobre trabajadores de las artes y la cultura.
 - Se subvencionará estudios de mercado de sectores estratégicos para incentivar la inversión privada en zonas donde el mercado aún no ha identificado oportunidades de negocio ni públicos para la oferta cultural (cines, teatros, librerías, etc).
 - Se institucionalizará un eje transversal para la producción de información y evaluación en todos los proyectos de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - Se fortalecerá el Archivo Metropolitano de Lima para que, además de sus actuales funciones, se encargue de recopilar y sistematizar información sobre el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Lima (Archivo de expresiones musicales, recetas tradicionales, patrones de diseño, planos arquitectónicos, etc).
 - Se llevará a cabo un proyecto de investigación para la reconstrucción de la historia contemporánea de la ciudad de Lima que de cuenta de su carácter diverso y multicultural. Esto se hará con un enfoque cualitativo, recuperando narraciones orales y registros visuales de la migración y la transformación de la morfología urbana a través de los años.
- Meta 2022: El Sistema Metropolitano de Información Cultural (Quipu) será una fuente sostenible de información para el diseño de políticas culturales en Lima Metropolitana y las políticas culturales contarán con un eje transversal de diseño basado en evidencia.

4.2.5. Sistema de Incentivos Culturales (Pro Cultura)

- Descripción: Necesidad de desarrollar un sistema de incentivos culturales que permitan el acceso a financiamiento a una diversidad de grupos culturales siguiendo los lineamientos de la Cuenta Satélite en Cultura Perú (2017)

- **Objetivo:** Creación del Sistema Metropolitano de Incentivos Culturales que ofrecerá a las iniciativas culturales locales un sistema de acceso a fondos (pequeños, medianos y grandes) para proveer capital económico en los contextos donde el mercado aún no identifica oportunidades de inversión. El Sistema de incentivos plantea la incorporación de los grupos culturales locales como socios en la gestión cultural, pues han identificado y conocen bien las necesidades de las comunidades donde operan. El programa incorporará un componente de Evaluación, que permitirá a las organizaciones locales recoger información que mida el impacto de sus proyectos; esta información, a su vez, será una fuente para el Sistema de Información Cultural - Quipu. Además, se trabajará con las bases de datos levantadas por la Municipalidad de Lima (Organizaciones de Cultura Viva Comunitaria) y el proyecto “Puntos de Cultura” del Ministerio de Cultura del Perú. ProCultura apunta a incrementar el alcance de los fondos concursables de financiamiento en cuatro ámbitos de acción: producción audiovisual, artes visuales, libros y publicaciones, artes escénicas y música. Se planteará una serie de líneas de acción para que los proyectos financiados tengan impacto en temas de especial relevancia para la ciudad, como seguridad, ambiente y diversidad.
- **Acciones:**
 - Implementar ProCultura utilizando la estructura del Concurso de Proyectos Arte y Comunidad, rescatando los aprendizajes que ha generado durante sus cuatro años de operación (2013, 2014, 2016 y 2018).
 - Diseñar la estructura de ProCultura considerando la necesidad de fondos escalonados (pequeños, medianos y grandes) que faciliten tanto el acceso a grupos culturales de todas las envergaduras como el fortalecimiento de sus autonomías.
 - Mejorar la difusión de las convocatorias, articulando con la Plataforma Infoartes y fortaleciendo los canales de comunicación de la Municipalidad de Lima.
 - Empezar un trabajo con el sector privado para incrementar los fondos de ProCultura a través de sus iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.
 - Incrementar progresivamente el fondo ProCultura
 - Expandir el ámbito de acción del Concurso Arte y Comunidad, incluyendo los campos de artes visuales, desarrollo editorial, artes escénicas y música.
 - Explorar las posibilidades y oportunidades de compartir información o unificar el registro de Puntos de Cultura y la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria de la Municipalidad de Lima.

- Reactivar el Encuentro Metropolitano de Grupos de Cultura Viva Comunitaria, utilizando la red de Centros Culturales de Lima, que creará el Programa de Infraestructura para la Cultura.
- Meta 2022: Lima habrá implementado políticas públicas que garanticen acceso equitativo a oportunidades para la producción y consumo de los bienes culturales, materiales y simbólicos, que consumen sus ciudadanos para la construcción de su identidad. A través de la creación de fondos de financiamientos dedicados al sector cultura, se promoverá la dinamización de las economías locales, el fortalecimiento de las capacidades en los sectores profesionales y artísticos involucrados en la producción cultural, y la formación de públicos. Gracias a estas dinámicas sociales, se favorecen los intercambios y diálogos culturales sobre problemáticas transversales a la sociedad limeña como la seguridad ciudadana y la cultura de paz, el respeto a la diferencia, la conservación del medio ambiente y la identidad limeña.

4.2.6. Infraestructura para las artes y la cultura: sistema de centros culturales

- Descripción: El estado actual de la infraestructura para las artes y la cultura en la ciudad de Lima es limitado por su frágil articulación y poca institucionalidad. En la ciudad de Lima, los principales agentes de distribución de bienes culturales son el mercado y las iniciativas privadas, razón por la cual aquellos distritos donde no se han identificado públicos “consumidores”, desde una perspectiva de rentabilidad económica, quedan fuera de los circuitos de exhibición de productos como el cine, teatro y las artes visuales, música, etc. Esto obliga a los ciudadanos a desplazarse varias horas para poder consumir cultura, lo que encarece su acceso y desincentiva la construcción de un hábito sostenible y diverso.
- Objetivo: Garantizar al ciudadano limeño una oferta sostenible y bien estructurada de actividades culturales diversas en espacios públicos recuperados y habilitados para su uso constante. Enriqueciendo la relación cotidiana del ciudadano con su ciudad e incentivando una interacción rica y diversa con el contexto que habita para promover una ciudadanía (inter)cultural.
- Acciones:
 - Se diseñará un sistema descentralizado de administración de actividades culturales a partir de un trabajo sostenible que articule Lima Norte, Centro, Este y Sur.
 - Se diseñará un sistema de movilidad urbana seguro y fluido en torno a las vías gestionadas por la MML para el tránsito de ciudadanos entre los distintos espacios culturales (Parques zonales y parques metropolitanos)
 - Se aprovechará la red de paraderos municipales y estaciones del Metropolitano para difundir la oferta cultural de Lima Norte, Centro, Este

y Sur. Así como los sistemas de comunicación de distintos servicios públicos de la MML.

- Se diseñarán e implementarán Centros Culturales en los parques zonales para que sirvan como espacios alternativos para la circulación de productos culturales producidos localmente: cine, literatura, teatro, artes visuales y música.
 - Se reorganizará la administración y funciones del Museo Metropolitano de Lima bajo un modelo de Centro Cultural Metropolitano; articulado al Parque de la Exposición y las zonas cercanas.
 - Se promoverá la formalización del sector cultural a través del apoyo en la organización e institucionalización de asociaciones y colectivos de trabajadores de las artes.
 - Se llevará a cabo un programa de arte público para la adquisición e instalación de obras “in situ” que dialoguen con el patrimonio monumental metropolitano y permitan a la ciudadanía acceder a producción artística en lugares de alto tránsito no necesariamente destinados a las actividades culturales.
 - Se implementará en los parques zonales un sistema de formación (a través de talleres y carreras técnicas) orientado a brindar capacitación y experiencia a jóvenes interesados en ingresar en el sector cultura como trabajadores de las artes.
 - Se trabajará directamente con los vecinos de los parques zonales y parques metropolitanos para incentivar su uso intensivo con el objetivo de aumentar la seguridad a través de la apropiación.
 - Se identificarán espacios estratégicos para la construcción de nuevos Centros Culturales en las zonas que no tengan acceso seguro a los parques zonales. En alianza con los municipios Distritales, se identificarán mercados de abastos estratégicos como posibles focos para la difusión cultural.
- Meta 2022: El ciudadano limeño, en todos los distritos, identificará su ciudad como una ciudad “cultural” rica y diversa en actividades culturales que van más allá del entretenimiento y el ocio.

4.2.7. Protección y puesta en valor de la cultura e historia de Lima

- Descripción: Desde Prolima, la comuna capitalina tiene la responsabilidad de proteger, recuperar y restaurar los bienes históricos de la ciudad, generando alianzas estratégicas con otras entidades del Estado pero también con el sector privado. Esta debe ser una tarea fundamental para fomentar la cultura y el arte entre los ciudadanos. Pero no solo Lima Metropolitana tiene monumentos o bienes de valor histórico y cultural en la capital, como por

ejemplo lo son las numerosas huacas que existen en nuestra ciudad, o las casonas de la Lima antigua que se ven cada vez más deterioradas por el costo que implica su mantenimiento.

- **Objetivo:** Preservar el valor de la cultura e historia de la ciudad de Lima, fomentando su protección y poniéndola a disposición del ciudadano, para su disfrute y recreación cultural.
- **Acciones:**
 - Recuperar espacios públicos alrededor de las huacas de la ciudad, para reactivarlas y ponerlas en valor.
 - Implementar un programa de recuperación de casonas para Lima, que permita su mantenimiento y restauración.
 - Preservación del centro histórico de Lima, promoviendo su utilización por parte de la ciudadanía.
- **Meta 2022:** Lima es una ciudad que valora la cultura y pone en valor su historia.

En cuanto al transporte a continuación se presentan propuestas que promueven la integración modal del transporte, la promoción de sistemas alternativos de movilidad e infraestructura vial que la ciudad requiere.

4.2.8. Integración del sistema de movilidad de Lima

- **Descripción:** Los habitantes de Lima sufren a diario diversos problemas vinculados a la desarticulación del sistema de movilidad y transporte de la ciudad. Tienen que pagar cada vez que se suben a un nuevo bus, pese a que continúan realizando un solo viaje. Tienen que esperar buses en paraderos que no proporcionan información de las rutas, horarios y frecuencias. Si deciden ir en bicicleta un tramo de un viaje, luego no cuentan con lugares accesibles y seguros en donde estacionarlas para subirse a un bus o al metro de la ciudad y así completar sus viajes. Todo esto genera tiempos largos de viaje, costos altos para aquellos recorridos que requieren hacer uso de más de un vehículo de transporte y confusión en general por parte de los ciudadanos.
- **Objetivo:** Integrar los diversos modos de movilidad (viajes a pie, en bicicleta, en vehículos motorizados particulares, en transporte colectivo y en otros medios de transporte) para hacer el sistema de movilidad más accesible, reducir los tiempos de viaje, ofrecer una alternativa más sostenible al modelo vigente y brindar opciones más económicas y saludables de viaje a los ciudadanos
- **Acciones:**
 - Integración física del sistema de buses: Creación de nuevos corredores complementarios a El Metropolitano y el Metro de Lima. Mejoramiento de la calidad del servicio de los corredores complementarios en

operación (azul, morado y rojo). Creación de carriles de uso exclusivo para el transporte público en buses en los corredores complementarios

- Integración del sistema de buses a través del medio de pago: Creación de un medio de pago único para el sistema de buses (corredores complementarios y El Metropolitano)
 - Medidas de legibilidad del sistema: Información de líneas, rutas, horarios, frecuencia, puntos de intercambio modal y paraderos de buses puntos clave de la trama urbana (paraderos, estaciones y otros lugares de interés. Desarrollo de una identidad del sistema (una marca) aplicada en toda el área metropolitana en buses, paraderos y otros elementos clave del sistema de transporte público
 - Integración de la infraestructura ciclo-inclusiva con el sistema de transporte público masivo: Completar segmentos faltantes para constituir una red de ciclovías e infraestructura ciclo-inclusiva, uniendo tramos existentes en vías metropolitanas y distritales. Unir las ciclovías a los corredores complementarios, ruta troncal de El Metropolitano y línea actual y futuras del Metro de Lima. Instalar estacionamientos para bicicletas en puntos clave del sistema de transporte público en buses (corredores complementarios y El Metropolitano) y del Metro de Lima para abastecer al transporte masivo.
 - Mejorar las condiciones de “caminabilidad” en puntos clave del sistema de transporte masivo en radios de 500 metros
- Meta 2022: Lima cuenta con un sistema integrado de movilidad que reduce por lo menos 1 hora el tiempo de desplazamientos diarios de los ciudadanos.

4.2.9. Gestión del tránsito

- Descripción: En la ciudad de Lima, la totalidad de intersecciones con semáforos no se encuentra gestionada desde una sola central de control de tránsito. A su vez, la mayoría de semáforos no funciona adaptando sus ciclos en función de las variaciones en el flujo del tráfico ni de manera coordinada con la totalidad de la red. A lo anterior, se suman diversos errores en el diseño de las vías (e.g. errores en las intersecciones, en los movimientos permitidos) así como en el empleo de las señales de tránsito. Lo anterior tiene graves consecuencias en la seguridad vial, la fluidez del tránsito, el ambiente y la economía, resultando accidentes de tránsito, horas-persona pérdidas, contaminación ambiental y costos altos para la sociedad.
- Objetivo: Mejorar la gestión del tránsito de la ciudad, el uso de las señales de tránsito y el diseño de la red vial para lograr un tráfico más fluido, seguro y conveniente para todos los usuarios
- Acciones:

- Interconexión de toda la red de semáforos de la ciudad: a través de una central de tránsito que coordine la totalidad de intersecciones, adaptando sus ciclos semafóricos en tiempo real de acuerdo con las variaciones en los flujos de vehículos y peatones.
 - Corrección de los errores en el diseño de las vías: Mejoras en el diseño de intersecciones. Principal atención a los puntos negros
 - Corrección en el uso de las señales de tránsito
 - Medidas de legibilidad: Información de la trama urbana y puntos de interés. Información de rutas peatonales, ciclistas y del sistema de transporte colectivo
- Meta 2022: Lima cuenta con un sistema de gestión del tránsito para la ciudad que lograr un tráfico más fluido, seguro y conveniente para todos los usuarios.

4.2.10. Implementación de anillos viales

- Descripción: El Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao al 2035 (PLAM 2035) plantea la implementación de tres anillos viales que contribuirían al descongestionamiento del tránsito de la ciudad, hasta en un 60% (El Comercio, 2017). Estos anillos serán concéntricos al centro de la ciudad de diferentes longitudes y en tramos, que a su vez incluyen otras obras complementarias de infraestructura como túneles y desniveles.
- Objetivo: Reducir el tiempo de transporte de los ciudadanos en Lima, brindándoles facilidades de conexiones para llegar a sus destinos.
- Acciones:
 - Revisión de la primera propuesta inserta en el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao al 2035 (PLAM 2035).
 - Implementación de la obra y sus complementos.
 - Establecimiento de rutas de transporte público en los tramos que se determinen para la determinación de conexiones.
- Meta 2022: Lima es una ciudad con problemas menores de tránsito vehicular, que está conectada y a la que es sencillo y práctico acceder.

4.2.11. Lima en bici

- Descripción: En distritos como Miraflores ya está cerca de ser implementado con un Sistema Público de Bicicletas, práctico y eficaz. Esto se podría replicar en otros distritos de Lima, para lo cual se deberá construir una red de ciclovías metropolitana que garantice la seguridad de los ciclistas y la fluidez del tránsito en general. Si bien es cierto, esto no será viable en todos los distritos de la capital debido a la fisiografía de los territorios, esta es una oportunidad que no

se puede dejar de aprovechar en Lima, especialmente para los viajes en cercanías.

- **Objetivo:** Reducir el tiempo de transporte de los ciudadanos en Lima, brindándoles facilidades de conexiones para llegar a sus destinos.
- **Acciones:**
 - Revisión de la primera propuesta inserta en el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao al 2035 (PLAM 2035).
 - Implementación de la obra y sus complementos.
 - Establecimiento de rutas de transporte público en los tramos que se determinen para la determinación de conexiones.
- **Meta 2022:** Lima es una ciudad con problemas menores de tránsito vehicular, que está conectada y a la que es sencillo y práctico acceder.

4.3. EJE 3 – Estado y gobernabilidad

En este eje se han considerado las acciones necesarias para construir una ciudad segura desde el fortalecimiento del trabajo de la Municipalidad en esta materia desde cuatro componentes: prevención comunitaria, prevención situacional, investigación criminal y la gobernanza de la seguridad.

4.3.1. URPI local: Unidades de Recuperación y Prevención Integrada de espacios y vías públicas.

- **Descripción:** Involucrar a los actores de la comunidad en la recuperación de espacios (parques, plazas) y vías públicas (paraderos, calles y avenidas principales) de sus localidades, en los que se concentra la incidencia delictiva, en especial robos y hurtos menores.
- **Objetivo:** Reducir el riesgo de victimización criminal por delitos menores como el robo y el hurto en la vía pública.
- **Acciones:**
 - Mapeo de espacios y vías públicas con alta incidencia delictiva
 - Ejecución de operativos de recuperación de espacios y vías públicas identificados, de la mano de los municipios distritales y la PNP
 - Planificación y ejecución de intervenciones culturales, económicas y sociales en espacios y vías públicas, en coordinación con actores de la comunidad y municipios distritales
 - Mejora de la infraestructura pública de los espacios y vías intervenidas

- Refuerzo del patrullaje de los espacios y vías intervenidas.
- Meta al 2022: Reducir en un 30% los espacios y vías públicas con riesgo de alta incidencia delictiva identificados en Lima Metropolitana.

4.3.2. Vecina segura: estrategia metropolitana de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual.

- Descripción: Constitución de un sistema metropolitano integrado de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual -en especial mujeres y menores de edad- a nivel local. Este estará integrado por redes de pares, así como centros de acogida, atención y asistencia a cargo de agencias de seguridad y justicia.
- Objetivo: Mejorar la atención a las víctimas de violencia doméstica y sexual en Lima Metropolitana.
- Acciones:
 - Mapeo y línea de base sobre atención a víctimas de violencia doméstica y sexual en distritos de Lima Metropolitana
 - Especialización de operadores de seguridad y justicia en el uso de protocolos de atención de víctimas
 - Conformación y capacitación de redes comunitarias de pares para la detección, atención y acogida de víctimas
 - Habilitación de cámaras Gesell en las cuatro zonas de Lima, con equipos de profesionales
 - Habilitación y mejora de Centros de Emergencia Mujer en los distritos de la ciudad, con espacios para acogida de víctimas
 - Creación de un servicio de asesoría legal gratuito para las víctimas.
- Meta al 2022: Incrementar en un 30% la eficacia de la atención que reciben las víctimas de violencia doméstica y sexual en Lima Metropolitana.

4.3.3. Cercado Seguro: sistema metropolitano de vigilancia y seguridad.

- Descripción: Integración de los sistemas de vigilancia y seguridad que abarcan el Cercado de Lima, a fin de reducir el tiempo de respuesta ante incidencias delictivas. Integra sistemas de videovigilancia públicos y privados, canales de comunicación de emergencia y despliegue táctico operativo de unidades integradas de Serenazgo y Policía.
- Objetivo: Reducir el tiempo de respuesta ante incidencias delictivas ocurridas en el Cercado de Lima.
- Acciones:

- Línea de base y mapeo de incidencias delictivas y riesgos de emergencias en el cercado de Lima
 - Especialización del Serenazgo, Policía y Unidades de emergencia en la aplicación de protocolos de acción conjunta y atención al ciudadano
 - Equipamiento de unidades tácticas de Serenazgo, Policía y Unidades de emergencia
 - Estandarización de los sistemas de videovigilancia en el Cercado de Lima.
- Meta al 2022: Reducir en un 50% el tiempo de respuesta ante las incidencias delictivas y emergencias ocurridas en el Cercado de Lima.
 - Estudia seguro: estrategia de prevención del delito en los alrededores de centros educativos.
 - Descripción: Trabajo articulado con las municipalidades distritales para la protección de las inmediaciones de los principales centros educativos (colegios, universidades, institutos) en los que se registra incidencia delictiva que afecta a los estudiantes, padres de familia, docentes y trabajadores.
 - Objetivo: Reducir los riesgos de incidencia delictiva en las inmediaciones de centros educativos básicos y superiores.
 - Acciones:
 - Línea de base y mapeo de incidencias delictivas en las inmediaciones de los principales centros educativos básicos y superiores de Lima Metropolitana
 - Coordinación con municipalidades distritales y las comisarías PNP, para la coordinación de acciones conjuntas
 - Especialización de operadores del serenazgo y policía en el uso de protocolos de acción para la protección de las inmediaciones de centros educativos.
 - Equipamiento y despliegue táctico de unidades Serenazgo-PNP a las inmediaciones de centros educativos.
 - Meta al 2022: Reducir en un 30% el riesgo de incidencias delictivas en las inmediaciones de centros educativos básicos y superiores.

4.3.4. Emprende seguro: respuesta rápida ante bandas criminales que atacan a pequeños y micro emprendedores.

- Descripción: Articulación con municipalidades distritales, Serenazgos y unidades de emergencia PNP para la protección y respuesta rápida de pequeños y micro emprendedores locales (restaurantes, bodegas, centros educativos, entidades financieras), en espacios de riesgo, a fin de garantizar el patrullaje y la respuesta rápida.
- Objetivo: Controlar el accionar de las bandas criminales, para reducir la victimización delictiva de los pequeños y micro emprendedores. ^[1]_{SEP}
- Acciones:
 - Línea de base y mapeo de riesgos de victimización de pequeños y micro emprendedores en Lima Metropolitana
 - Coordinación con municipalidades distritales y unidades de emergencia de la PNP para la implementación de estrategias de patrullaje y registro de denuncias
 - Habilitación de un canal de denuncia anónima con contacto directo con las unidades especializadas de la PNP
 - Especialización de los efectivos de la PNP para la aplicación de protocolos de atención y respuesta
 - Equipamiento de unidades especializadas de la PNP y DEPINCRI para dar respuesta al accionar de las bandas criminales.
- Meta al 2022: Reducir en un 5% la victimización delictiva de los pequeños y micro emprendedores en Lima Metropolitana; incrementar en un 50% la efectividad de las investigaciones policiales frente a bandas criminales que atacan a pequeños y micro emprendedores.

4.3.5. Espacio libre de acoso: prevención del acoso callejero en los espacios y vías públicas.

- Descripción: Busca dar respuesta al acoso callejero en los principales espacios y vías públicas de Lima Metropolitana. En coordinación con las municipalidades distritales y las organizaciones de la sociedad civil, se propone mapear e intervenir lugares de riesgo, para el adecuado uso y disfrute de la vía pública.
- Objetivo: Reducir los espacios riesgo de acoso callejero en Lima Metropolitana.
- Acciones:
 - Mapeo colaborativo de espacios de alta incidencia de acoso callejero en Lima Metropolitana

- Capacitación a operadores de seguridad (serenazgo, PNP) para atención ante situaciones de acoso callejero
 - Sanciones administrativas a comercios y empresas que no tomen medidas de prevención contra el acoso callejero
 - Intervenciones de espacios de alta incidencia de acoso callejero para la prevención de estos hechos
 - Sistema anónimo de denuncias de acoso callejero.
- Meta al 2022: Reducir en un 20% los espacios en los que se reporta riesgo de acoso callejero en Lima Metropolitana.

4.3.6. Lima SOS: respuesta efectiva ante hechos violentos.

- Descripción: Habilitación de equipos de emergencia (unidades móviles con equipamiento y personal especializado) dispuestos tácticamente para la respuesta rápida ante hechos violentos que pueden tener consecuencias letales (asaltos con armas, accidentes viales, violencia interpersonal, etc.).
- Objetivo: Reducir la letalidad de los hechos violentos, incidiendo en la tasa de mortalidad en Lima Metropolitana.
- Acciones:
 - Mapeo y línea de base de riesgos de hechos violentos con consecuencias letales en Lima Metropolitana
 - Habilitación de unidades de emergencia con equipamiento médico para atención de emergencias con posibles consecuencias letales
 - Especialización del personal de emergencias en atención de hechos violentos con posibles consecuencias letales
 - Despliegue táctico de unidades de emergencia en las localidades de Lima Metropolitana.
- Meta al 2022: Reducir en 25% la letalidad de los hechos violentos en Lima Metropolitana.

4.3.7. Equipamiento de los DEPINCRIs: fortalecer la labor local de los Departamentos de Investigación Criminal de la PNP

- Descripción: En alianza con la Policía Nacional del Perú y coordinando con las municipalidades distritales, se equipará y brindará asistencia logística y operativa a los Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIs) a nivel distrital. Ello buscará dar un impulso a las labores de investigación criminal para la detección de los actores y las bandas criminales que operan en las jurisdicciones de los distritos, mejorando la eficacia de la persecución criminal.

- **Objetivo:** Mejorar la efectividad de las investigaciones desarrolladas por las DEPINCRI, en particular respecto al accionar de las bandas criminales.
- **Acciones:**
 - Línea de base de las necesidades de los DEPINCRI
 - Convenio con la PNP para el fortalecimiento de los DEPINCRI
 - Especialización de los efectivos policiales dedicados a investigación criminal
 - Equipamiento y mantenimiento de los DEPINCRI.
- **Meta al 2022:** incrementar en un 50% la productividad de los DEPINCRI a nivel local.

4.3.8. Fiscalía en tu distrito: facilitar al ciudadano el acceso a los servicios de justicia.

- **Descripción:** En coordinación con el Ministerio Público y los municipios distritales, se trabajará en la habilitación de locales de la Fiscalía en los distritos de Lima Metropolitana, a fin de acercar a los vecinos los procesos en los que participa. Siguiendo la experiencia de Miraflores, ello servirá para mejorar la coordinación entre la PNP y la Fiscalía en cada distrito, así como para que los ciudadanos accedan de forma descentralizada a las Fiscalías.
- **Objetivo:** Mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios de justicia provistos por la Fiscalía.
- **Acciones:**
 - Línea de base de las necesidades para el accionar descentralizado de las Fiscalías
 - Convenios Ministerio Público, Municipalidades distritales, Municipalidad de Lima para la habilitación y equipamiento de oficinas distritales de las Fiscalías
 - Integración de los fiscales a las actividades de los CODISEC y CORESEC.
- **Meta al 2022:** Incrementar en un 50% la productividad de las fiscalías.

4.3.9. Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana: impulso al Consejo Regional y a los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana.

- **Descripción:** A partir de la sostenida experiencia del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, se dará impulso a las reuniones sostenidas de coordinación del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima, así

como asistencia técnica y monitoreo a los Consejos de Seguridad Ciudadana de los distritos de la capital. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución. Se implementará un sistema en red para el seguimiento de las decisiones e iniciativas impulsadas en estos espacios de coordinación institucional.

- **Objetivo:** Formular planes, proyectos, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como la ejecución de estos Lima Metropolitana.
- **Acciones:**
 - Implementación sostenida de sesiones del CORESEC
 - Línea de base de necesidades de los CODISEC de Lima Metropolitana
 - Elaboración de Planes Zonales de Seguridad Ciudadana para Lima Norte, Sur, Centro y Este
 - Especialización de los integrantes de los CODISEC de Lima Metropolitana
 - Reuniones zonales con integrantes de los CODISEC y CORESEC
 - Sistema de monitoreo de planes y medidas, para brindar asistencia en su implementación.
- **Meta 2022:** 100% de los distritos de Lima Metropolitana mantienen activos sus CODISEC. Se cuenta con 01 Plan regional, 01 Plan Metropolitano y 4 Planes Zonales de Seguridad ciudadana, con objetivos y estrategias articuladas.

4.3.10. Instituto Metropolitano de Seguridad Ciudadana: innovar para dar seguridad a las y los limeños.

- **Descripción:** Se creará un centro de pensamiento, planificación, innovación, formación, y difusión de buenas prácticas en seguridad ciudadana para Lima Metropolitana. Este tendrá por función analizar la situación de los fenómenos delictivos que afectan la ciudad y sus distritos, proponer alternativas innovadoras de intervención en seguridad acordes a las realidades distritales y barriales, difundir buenas prácticas en seguridad ciudadana implementadas por los distritos, así como capacitar y especializar a los operadores de seguridad ciudadana (PNP, Fiscalía, Serenazgo, funcionarios municipales).
- **Objetivo:** Promover el análisis, planificación, innovación y especialización de las agencias dedicadas a la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana.
- **Acciones:**
 - Determinación de las necesidades de formación de los operadores de seguridad de Lima Metropolitana
 - Implementación de un centro de análisis e innovación

- Diseño y ejecución de programas formativos y de especialización en seguridad ciudadana para agentes de seguridad y justicia
- Difusión de buenas prácticas y asistencia para su implementación.
- Meta al 2022: 100% de los distritos han participado en las actividades del instituto, contando con personal especializado, certificando buenas prácticas e implementando prácticas innovadoras.

4.3.11. ObservaLima: integración y análisis de información estratégica para la gestión de la seguridad ciudadana.

- Descripción: Implementar un sistema integrado de información estratégica para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana. Implica la integración de estadísticas, de los sistemas de video vigilancia, así como la implementación de herramientas de recojo y análisis de información delictiva, de manera conjunta con la PNP, los municipios distritales, el Poder Judicial, Ministerio Público y otros operadores de seguridad y justicia.
- Objetivo: Gestionar información estratégicamente para la planificación y toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.
- Acciones:
 - Mapeo y línea de base sobre requerimientos técnicos y normativos para la integración de información estratégica
 - Convenios con agencias de seguridad y justicia, así como con municipalidades distritales para la integración y uso de información sobre seguridad ciudadana
 - Especialización de operadores de seguridad y justicia en la aplicación de protocolos para el intercambio y uso de información
 - Implementación de un sistema informático para la integración de estadísticas de agencias de seguridad y justicia
 - Ejecución de una encuesta metropolitana de victimización y percepción de inseguridad anual, con nivel de inferencia distrital
 - Estandarización de criterios de registro de datos en sede policial y fiscal.
- Meta al 2022: 100% de las medidas de seguridad ciudadana se basan en evidencias generadas por ObservaLima; 100% de las municipalidades distritos participan en el sistema y utilizan la información; 100% de los datos sobre seguridad ciudadana de la PNP, Ministerio Público y el Poder Judicial, es procesado por el sistema y devuelto a estas agencias para su uso.

Este eje también incorpora la lucha contra la corrupción a partir de medidas concretas que serán implementadas en durante la gestión y el desarrollo de espacios de participación ciudadana que fortalezcan la gobernanza.

4.3.12. Oficina Municipal Anticorrupción

- Descripción: Existen una serie de trámites complejos y enredados para la obtención de permisos y licencias en la relación entre particulares (usualmente empresas) y funcionario público. De esta manera, una degeneración de la administración municipal, mediante el concurso de malo funcionarios, permite una estructura que genera la situación perfecta para un entorno de barreras burocráticas. Como bien se sabe, la burocracia, es uno de los caldos de cultivo convenientes para generar condiciones de comportamientos ilícitos.
- Objetivo: La creación de la Oficina Municipal Anticorrupción tiene por finalidad controlar, mediante mecanismos permanentes y concurrentes, el correcto uso de los fondos públicos.
- Acciones:
 - Supervisión y control sobre organismos como Gerencia de Fiscalización y Control
 - Ejerciendo la labor anticorrupción de una manera transversal, abarcando incluso las empresas municipales y organismos públicos descentralizados
 - Fortalecer y acompañar a la Oficina de Control Interno.
 - La cabeza de la Oficina Municipal Anticorrupción será elegida mediante un concurso público y abierto, procurando dotarle de la mayor autonomía e independencia posible.
- Meta 2022: Oficina Municipal Anticorrupción establecida

4.3.13. Línea Ética Municipal.

- Descripción: De acuerdo con la Resolución N° 184-2011-CG se ha establecido el Sistema de Nacional de Atención de denuncias. No obstante, este sistema evidencia una actitud hostil hacia el ciudadano (poca posibilidad de seguimiento de las denuncias, por ejemplo).
- Objetivo: La finalidad de establecer una línea ética va en concordancia con la resolución antes mencionada y, en general de la transparencia, estructurando un canal amigable con el ciudadano. Otorgar poder al ciudadano ha demostrado ser un eficiente antídoto contra la corrupción
- Acciones:

- Establecimiento de una línea ética (correo electrónico, línea telefónica, redes sociales)
 - Política de fomento a la denuncia, en donde se garantice el respaldo de las denuncias planteadas
 - Incentivos por la denuncia oportuna basada en informaciones veraces y eficientes para detectar casos anticorrupción.
- Meta 2022: Línea ética municipal establecida

4.3.14. Portal de transparencia en los actos de gobierno municipal.

- Descripción: Los ciudadanos cuentan con limitado acceso a información transparente y oportuna sobre los actos de gobierno de la Municipalidad de Lima
- Objetivo: Implementar un portal de transparencia mediante rendición de cuentas permanentes (mensual) en contratación de bienes y servicios, así como obra pública no solamente a nivel Municipalidad de Lima, sino también de empresas municipales y organismos públicos descentralizados.
- Acciones:
 - Mapeo de procesos y funciones
 - Implementación del portal
 - Actualización mensual de información
 - Presentación pública y rendición de cuentas anual
- Meta 2022: El portal de transparencia rinde cuenta del 100% de los procesos del gobierno municipal

4.3.15. Celebración de acuerdo con “Perú Compras”.

- Descripción: El problema de la transparencia en la compra de bienes y servicios en la función pública es endémico, no solamente a nivel municipal, sino en todo el Estado peruano. Por eso, mediante Decreto Legislativo No 1018, se creó la Central de Compras Públicas – Perú Compras, entidad que asesora y en otros casos se ocupa de la contratación de bienes y servicios en distintas entidades estatales. Si bien el mecanismo de la utilización de este organismo se ha tornado de obligatorio cumplimiento para determinados bienes y servicios, es importante ampliarlo lo más posible.
- Objetivo: Por eso la propuesta tiende a iniciar conversaciones con Perú Compras con este propósito, de manera que se pueda hacer una adquisición transparente y objetiva.

- Acciones:
 - Definir procesos de compras de bienes y servicios
 - Desarrollar una política interna de compras responsables
 - Establecer alianza con Perú Compras
 - Implementar mecanismos de control internos
 - Presentación de resultados mediante el portal de transparencia
- Meta 2022: El 100% de los bienes y servicios se da siguiendo los lineamientos de Perú Compras

4.3.16. Transmisión de sesiones del Concejo Metropolitano a través de LimaTV.

- Descripción: Limitados canales de comunicación mediante los cuales los ciudadanos pueden ser partícipes de las sesiones de consejo y otros actos de gobierno que fortalezcan la transparencia de la toma de decisiones en la Municipalidad de Lima.
- Objetivo: Hacer transparente las sesiones del Concejo Metropolitano mediante la transmisión de estas a fin de que la ciudadanía tenga acceso a los asuntos que son de discusión en ese entorno.
- Acciones:
 - Establecer el canal LimaTV
 - Publicar las agendas del Consejo Metropolitano
 - Transmitir los eventos relevantes de la gestión
- Meta 2022: 100% de las sesiones de consejo y otros actos de gobierno son transmitidos por LimaTV

4.3.17. Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima

- Descripción: Necesidad de reforzar el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima que es un organismo colegiado, autónomo, democrático y de carácter social de representación de las Juventudes de Lima Metropolitana regulado por la Ordenanza N° 462. Las funciones que este tiene son: promover el diálogo y propone a las autoridades, políticas y programas en beneficio de las juventudes y la ciudad; fortalecer el trabajo y la articulación de las juventudes de Lima y promueve la participación ciudadana; generar oportunidades de formación, participación y el desarrollo integral de las juventudes y; hacer visible ante la opinión pública el rol de las juventudes y la importancia de la inversión en su desarrollo.

- Objetivo: Fortalecer el trabajo articulado entre el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima
- Acciones:
 - Regularizar el reconocimiento de las juntas directivas anuales del Consejo Metropolitano de participación de la juventud de Lima a través de una resolución de alcaldía.
 - Realizar actividades articuladas entre el Consejo Metropolitano de participación de la juventud de Lima y la subgerencia de juventudes
 - Promover la implementación de Consejos distritales de juventudes en todos los distritos de Lima Metropolitana.
 - Fortalecer los Consejos distritales de juventudes existentes en Lima Metropolitana.
- Meta 2022: Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima fortalecido.

4.3.18. Simplificación administrativa en Lima

- Descripción: La exigencia en el cumplimiento de los procedimientos administrativos es el principal generador de la informalidad, junto con las restricciones laborales y finalmente las tributarias. Se debe eliminar las barreras burocráticas posibles, así como buscar la optimización de los procesos de la municipalidad. Esto reducirá los costos de los usuarios y reducirá los tiempos de espera. Es muy importante analizar para eliminar y simplificar drásticamente los procesos administrativos de manera horizontal y sectorialmente.
- Objetivo: Eliminar las barreras burocráticas para minimizar los costos y reducir los tiempos de los procedimientos en la municipalidad, en beneficio de los ciudadanos.
- Acciones:
 - Revisión integral de los procedimientos administrativos de la municipalidad de Lima.
 - Desregularización, y con esto nos referimos a que es necesario revisar los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos sectorialmente y preguntarse por qué el Estado requiere otorgar autorización en cada caso, ya que muchas veces dichas autorizaciones son absurdas.
- Meta al 2022: Lima lidera la reducción de barreras burocráticas en sus procedimientos administrativos, con indicadores claros de ahorros de tiempo y dinero al año.

4.3.19. Fomento de la formalización en el sector construcción

- Descripción: Una ciudad dinámica, ordenada y en la que debe existir principio de orden y de institucionalidad, debe exigir cumplimientos dentro de los márgenes de la razonabilidad y midiendo las consecuencias no intencionales que se producen debido a la sobre regulación: La informalidad. Los procesos de habilitación urbana, licencia de obra, demolición, y similares tiene altísimos costos de transacción, que a la fecha hacen casi imposible su cumplimiento y de esta forma expulsan de la formalidad a la mayoría de la población. Asimismo ahuyentan la inversión privada de agentes formales que desearían realizar inversiones privadas legalmente
- Objetivo: Fomentar e impulsar la formalización de los usuarios del sector construcción, para facilitar el acceso a viviendas dignas a la ciudadanía.
- Acciones:
 - Proposición de legislación que evite cargar al usuario final de una serie de requisitos y cumplimientos que generan costos, que medidos en dinero y tiempo.
 - Promoción de la construcción de viviendas sostenibles, incluyendo beneficios para este tipo de edificaciones, facilitando los trámites posibles para la ejecución de ese tipo de proyectos.
 - Revisión de los procedimientos administrativos municipales, al igual que en la propuesta anterior, para eliminar barreras burocráticas que estén ocasionando la elongación de costos y de tiempo.
 - Implementación de un sistema de fiscalización, como comisión técnica multidisciplinaria, posterior a las obras para garantizar las condiciones constructivas de las unidades, de acuerdo a las autorizaciones otorgadas.
 - Reforzamiento y automatización del sistema catastral de la ciudad para tener mejores herramientas que garanticen el derecho de propiedad de las personas.
 - Establecimiento de las alianzas con las entidades públicas necesarias como la SUNARP e Indecopi para efectivizar estos procesos.
- Meta al 2022: Lima es una ciudad que impulsa la protección del derecho de propiedad de los ciudadanos y que trabaja conjunta y coordinadamente con otras entidades del Estado para lograrlo.

4.3.20. Títulos de propiedad para inmuebles existentes

- Descripción: Este acápite se refiere a la regularización de las edificaciones existentes. Si bien no es una competencia estrictamente municipal, desde Lima

queremos articular con las entidades del Estado para promover la solución de estos problemas comunes que permitan la mejora de la ciudad.

- Objetivo: Proponer al gobierno central la formalización de las edificaciones y en particular de los edificios y demás informales.
- Acciones:
 - Articulación con las diferentes entidades del Estado que se encuentren involucradas para promover la formalización de las unidades inmobiliarias.
 - Representación del ciudadano de pie intercediendo para obtener instrumentos facilitadores de derecho y no discriminándolo y haciendo sentir que este solo representa el ente sancionador, castigador e inaccesible.

4.4. EJE 4 – Economía, competitividad y empleo

Se promoverán conglomerados económicos que potencien el emprendimiento, la inclusión laboral y la competitividad especialmente en la población juvenil. Se trabajará desde la articulación de programas públicos y privados existentes, que bajo el liderazgo y la gestión de la Municipalidad de Lima puedan mejorar su calidad y alcance en los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

4.4.1. Sistema integral para el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y empleabilidad

- Descripción: Escasas oportunidades laborales para diferentes grupos de la población y limitados recursos institucionales que fomenten la empleabilidad en Lima Metropolitana.
- Objetivo: Creación de escuelas para el emprendimiento y la empleabilidad. Para asegurar el desarrollo integral de los ciudadanos es necesario fomentar el emprendimiento y la empleabilidad mediante el desarrollo de habilidades y el aprendizaje de la gestión empresarial
- Acciones:
 - Escuela de Empoderamiento para el emprendimiento y/o empleabilidad
 - Incubadora de negocios con aliados estratégicos
 - Réplica de las escuelas e incubadoras
- Meta 2022: Se han implementado incubadoras de negocios en por lo menos 3 distritos de Lima

4.4.2. Centro de Formación Municipal

- Descripción: La inserción laboral de calidad en el Perú es un reto aún no resuelto. En Lima Metropolitana, para el primer trimestre de 2017, se contó con una tasa de ocupación de 92.3%; sin embargo, la tasa de empleo adecuado fue de 59.8%. Dicha brecha afecta principalmente a los jóvenes situación de vulnerabilidad quienes conforman el segmento de la población con mayor desempleo y sub empleo (ENAH0, 2015). La falta de acceso a una educación terciaria de calidad, la desarticulación de esta con las exigencias de la oferta laboral formal y las limitaciones del entorno de los jóvenes, son las principales barreras que los afectan dicha inserción.
- Objetivo: Reforzar la empleabilidad de las jóvenes y los jóvenes que ni estudian ni trabajan en el ámbito formal.
- Acciones:
 - Generar Centros de formación y empleo municipal en espacios de alta afluencia ciudadana como serían los Parques Zonales
 - Formación laboral:
 - Jóvenes en la escuela secundaria
 - Jóvenes que Ni estudian Ni trabajan en la formalidad
 - Jóvenes emprendedores
 - Convocatoria de aliados públicos y privados
- Meta 2022: Se ha reducido en 30% la incidencia de Ninis en Lima Metropolitana.

4.4.3. Avanzando con Franky: Sistema de franquicias para medianas y pequeñas empresas

- Descripción: La mortalidad de las pequeñas y medianas empresas en el Perú supera el 80% al año por múltiples causas, entre ellas por la falta de conocimientos ligados a la gestión documentaria, financiera y comercial entre otros que vuelven inviable los negocios. La falta de referentes en el círculo cercano de los emprendedores dificulta el acceso a consejos o experiencias de éxito. Los programas o proyectos avocados a la formación no logran establecer una relación de acompañamiento para atender los aspectos estratégicos y operativos del negocio durante su implementación.
- Objetivo: Acelerar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas a través de sistemas de gestión y mentoría para mujeres empresarias en un sistema de franquicias nacionales.
- Acciones:

- Convocatoria de aliados: MIDIS, MIMPV, empresas privadas.
- Contratación de servicio de Organización de cooperativas
- Sondeo Zonal
- Convocatoria de participantes (Charlas e inscripciones)
- Inicio de operaciones

- Meta al 2022: 4200 emprendimientos con crecimientos anuales sobre el 30%

4.4.4. Bienvenido a mi ofi: Incentivo para la creación de espacios públicos – privados para emprendedores

- Descripción: La mayoría de los distritos de Lima no cuenta con espacios públicos que faciliten la concentración, conectividad, y relacionamiento que trabajadores independientes y emprendedores incipientes requieren por lo que se propone dar incentivos a los centros empresariales y nuevas construcciones para la asignación de espacios con facilidades para el aprovechamiento público.
- Objetivo: Incrementar los espacios públicos propicios para el relacionamiento y trabajo independiente para su promoción.
- Acciones:
 - Establecer alianzas con grupos empresariales
 - Establecer política de incentivos para nuevas construcciones
 - Desarrollar lineamientos de uso y concesión de espacios
- Meta al 2022: 45 centros públicos privados

4.4.5. En una: Centro de información y contacto con programas de acceso a talento, proveedores, datos zonales

- Descripción: Los emprendedores requieren información accesible que orienten sus decisiones de negocio y nuevos vínculos laborales o empresariales. Para ello se generará un portal que le permita acceder dicha información centralizada y ordenada con beneficios acorde a su cumplimiento con los incentivos municipales.
- Objetivo: Agilizar y facilitar el acceso a información relevante y la conformación de comunidades zonales a través de un portal de emprendimiento
- Acciones:
 - Establecimiento de alianza con patrocinadores y entidades estatales

- Maquetación del portal
- Validación con emprendedores locales
- Difusión
- Lanzamiento

- Meta al 2022: 700 usuarios en Lima Metropolitana

4.4.6. Incubación social: Alianza con incubadoras y aceleradoras para emprendimientos sociales

- Descripción: Los emprendimientos sociales vienen creciendo en el Perú y el mundo y son agentes generadores de riqueza y de soluciones sociales que es necesario potenciar. Se harán alianzas con incubadoras y aceleradoras públicas y privadas para potenciar el ecosistema en Lima.

- Objetivo: Identificar y consolidar el emprendimiento social como modelo de emprendimiento local.

- Acciones:

- Identificación de emprendedores sociales
- Establecimiento de alianzas con universidades locales y centros aceleradores nacionales e internacionales.
- Validación con emprendedores locales
- Difusión
- Lanzamiento

- Meta al 2022: 1600 emprendimientos incubados

4.4.7. Conectados al futuro: Alfabetización digital focalizada

- Descripción: Poblaciones vulnerables con limitaciones de movilidad, fuerza o educación tienen mayores dificultades para el acceso a posiciones laborales que les generen ingresos. Se potenciará su dominio de herramientas digitales para brindar servicios remotos.

- Objetivo: Fortalecer competencias en poblaciones vulnerables para el trabajo remoto.

- Acciones:

- Identificación de concentración de poblaciones en situación de riesgo.

- Convocatoria de aliados públicos y privados con alta demanda de desarrollo digital.
 - Formalización de alianzas
 - Convocatoria y selección de participantes
 - Inicio de formación y actividades
 - Articulación de contratos de servicio o empleo
 - Círculos de acompañamiento
 - Clausura o graduación
- Meta al 2022: 15,840 personas con ingresos por encima del sueldo mínimo

4.4.8. A trabajar formal

- Descripción: Actualmente hay una alta tolerancia al trabajo en clandestinidad y condiciones de explotación. Ante ello Lima será una ciudad en la que trabajar sea un espacio de realización seguro y digno. Los programas de articulación de oferta y demanda laboral municipales servirán de articulador de las iniciativas públicas y privadas que promuevan la inserción laboral segura para las personas y la competitividad para las empresas. Se trabajará con las autoridades nacionales y locales, gremios empresariales y asociaciones civiles para la formalización y monitoreo de zonas de trabajo con condiciones riesgosas o de clandestinidad, fomentando la cultura de denuncia y defensa activa de las condiciones de trabajo poniendo por sobre todo la dignidad de las personas.
- Objetivo: Involucrar a la población en la lucha contra la informalidad y trabajo en condiciones precarias
- Acciones:
 - Mapeo y diagnóstico de las labores más riesgosas en industrias con mayor presencia en Lima.
 - Establecimiento de un sistema de denuncias y rápida inspección.
 - Comunicación masiva acerca de los riesgos e implicancias de la esclavitud moderna.
 - Comunicaciones focalizadas a las empresas formales en las industrias priorizadas.
 - Comunicación masiva acerca de los resultados alcanzados en cada campaña o fase de comunicación.

- Meta 2022: Incremento de un 30% en la efectividad de las inspecciones municipales.

4.5. EJE 5 – Desarrollo regional e infraestructura

Lima es Bioceánica, interconectada a la cuenca del Atlántico por los ejes IIRSA, que nos vincula con Asia y Europa; mientras que nuestras costas se encuentran en el centro de la cuenca del Pacífico Sur permitiendo la relación con los mercados del Asia, la cuenca del pacífico hoy es el más dinámico e importante del orbe. Para explotar la condición bioceánica es necesario generar planes transversales en todo nuestro país, y en especial para Lima Metropolitana para integrar costa, ande y Amazonía. El desarrollo de la ciudad debe lograrse bajo el crecimiento por inversión y no invasión, es decir la inversión social, cultural y económica debe superar a la invasión y la cultura de la informalidad.

4.5.1. Lima somos todos

- Descripción: Lima es una ciudad que se ha expandido de forma horizontal y descontrolada. Esto ha generado que los ciudadanos tengan que viajar por horas de sus casas a sus centros de trabajo, de manera incómoda y con demasiados trasbordos.
- Objetivo: Generar polos económicos descentralizados, creando nuevas opciones laborales más cerca de casa, mediante la creación de escenarios que atraigan a los grandes inversionistas para que inviertan en edificios y conjuntos residenciales económicos, accesibles, modernos, eficientes, y ecológicos.
- Acciones:
 - Nuevas ciudades productivas y ecológicas:
 - Norte: Ciudad Tecno ecológica de Ancón: continuar y mejorar el planeamiento del desarrollo de la zona eco industrial de Ancón, promoviendo más y mejor trabajo y vivienda.
 - Sur: Parque industrial Lurín, conectado con la línea 1, y el tren de cercanías.
 - Este: Parque industrial de Huachipa
 - Centro: Regenerar el centro de Lima y recuperación de la ribera del río Rímac.
 - Creación del Hub Logístico de transformación de la madera en la ciudad sur de Lima Metropolitana.
 - Consolidación del área industrial de Lurín. Desarrollada en las pampas eriazas de Lurín y San Bartolo

- Creación de la Plataforma logística de Lima Sur, para el apoyo y desarrollo de las actividades transporte intermodal, intercambio de mercancías y desarrollo de los flujos económicos de la Metrópoli.
 - Desarrollo de una Planta de Desalinización de Agua de Mar para la ciudad Norte –área de Ancón- y la Ciudad Sur de Lima metropolitana para garantizar fuentes alternas y naturales de abastecimiento de agua potable para la población y el desarrollo de las empresas industriales.
 - El reúso de aguas servidas, el proyecto Mesías que se ubica al sur de Lima, recibe y trata todos los desagües de los distritos del sur de Lima, sin embargo, esta agua una vez tratada lamentablemente es vertida al Océano Pacífico y al río Lurín, debemos de orientar las aguas tratadas para el uso de regadío para generar nuevas áreas verdes para la ciudad sur; mientras que en la ciudad Norte tenemos el proyecto Taboada que permitiría generar nuevas áreas verdes para nuestra ciudad.
 - Desarrollo del Parque Lineal de los tres ríos de Lima: Chillón, Rímac y Lurín, con el objetivo de dotar de áreas recreacionales para la ciudad y recuperar los ríos de nuestra ciudad.
 - Desarrollo del crecimiento en la Ciudad Sur que involucra 6,000 hectáreas que abarcan los distritos de Lurín, Punta Hermosa, Pucusana y Punta Negra.
 - Crear el sistema de ciudades autosuficientes; Lima metropolitana debe manejarse mediante un sistema de ciudades compactas y autosuficientes, la ciudad Norte, Sur, Este y Oeste; cada una de ellas debe contar con infraestructura para la residencia, trabajo, educación, recreación y redes de transportes y comunicaciones que las integren.
- Meta 2022: Se han generado polos de desarrollo en los cuatro ejes de Lima Metropolitana

4.5.2. Lima, ciudad integrada

- Descripción: El crecimiento de Lima tomó las laderas de los cerros de manera informal y sin planificación. Hay ciudadanos viviendo en lugares de poco acceso. Más aún, los terrenos se siguen vendiendo de forma ilegal en zonas aún más alejadas y poco conectadas.
- Objetivo: Definir los límites de la ciudad y no solo facilitar el acceso a estas zonas e integrarlas al sistema de transporte urbano de Lima, sino convertir esta solución en un generador de puntos de encuentro y de desarrollo para la ciudadanía.
- Acciones:

- Reordenar y densificar la vivienda en las zonas de ladera en cooperación con la inversión privada, con el principal objetivo de potenciar las características territoriales y atenuar el riesgo actual ante desastres naturales. Especial enfoque en cubrir la demanda de servicios básicos, incluyendo la accesibilidad mediante teleféricos.
 - Lucha contra el tráfico de terrenos.
 - Cercos verdes para Lima: Definir los límites de la ciudad con espacios públicos y de recreación, con la instalación de atrapanieblas para la captación de agua para riego.
- Meta 2022: Se ha desarrollado por lo menos dos intervenciones en cada distrito para facilitar la integración urbana

4.5.3. Espacios públicos que generen integración

- Descripción: Lima carece de espacios públicos y sobre todo de espacios de esparcimiento. La generación de estos espacios ocasiona costos que en muchos casos no son sostenibles en el tiempo.
- Objetivo: Generar espacios formadores de identidad social y encuentro de la comunidad, aprovechando el espacio ocupado por las huacas, los parques zonales, la trama urbana y espacios en desuso o residuales, potenciando su uso de manera que sean amigables con los transeúntes y autosostenibles desde el punto de vista económico y energético.
- Acciones:
 - Parques zonales y huacas: brindar servicios anexos como cafés, espacios de talleres productivos, piscinas, salas de conferencias, guarderías, etc, para obtener ingresos destinados a la seguridad, el cuidado y el mantenimiento, llegando a un equilibrio entre el comercio, los servicios al ciudadano y la cultura. Fomentar actividades como ferias, conciertos, exposiciones.
 - Calles como principal espacio público de la ciudad: Recuperación de veredas y mobiliario, mejoramiento de las condiciones del desplazamiento peatonal y recuperación de espacios en desuso y residuales.
 - Complementar los espacios de huacas con huertos urbanos orientados a resolver problemas de desnutrición y educación nutricional.
 - Energía renovable: Implementar, en todos los casos, paulatinamente medidas orientadas a la generación de energía renovable, apuntando a la autosostenibilidad

- Meta 2022: el 20% de la huacas de Lima Metropolitana y otros espacios han sido recuperados e implementados para poder brindar los servicios a la comunidad.

4.5.4. Recuperación del Morro Solar con Deporte y Ciencias

- Descripción: La ciudad necesita de grandes espacios para actividades de esparcimiento y para crear identidad entre los ciudadanos. El Morro Solar es un lugar de referencia geográfica e histórica para Lima. Está siendo absolutamente desaprovechado y además su descuido genera espacio para la delincuencia.
- Objetivo: Dirigir el potencial de la ubicación del Morro Solar para crear un espacio que pertenezca a toda la ciudad, en el cual se impulse el desarrollo del deporte y las ciencias, bajo un marco de sostenibilidad.
- Acciones:
 - Recuperar el planetario, crear medios de acceso en teleférico, ejecutar proyectos de instalaciones deportivas y de recreación, bajo el diseño de un proyecto integral.
 - Implementación de medidas orientadas a la generación de energía renovable, creando un laboratorio urbano bandera para convertir a Lima en una ciudad sostenible y eco amigable.
 - Antena de telecomunicaciones: Integrar las antenas de distintos operadores, que se encuentran actualmente en el morro, en una estructura única, ordenada e icónica para la ciudad.
 - Densificar e incentivar la vivienda de calidad en conjunto con el sector privado para darle una alternativa a la población informal que se ubica en las faldas del morro.
- Meta 2022: Contar con el plan director de desarrollo del Morro Solar aprobado y en ejecución. Contar con los terrenos para desarrollo de vivienda social liberados y los proyectos técnicos aprobados para licitar la construcción. Aprobar con la colaboración de las empresas de telecomunicaciones el plan para la construcción de una torre de antenas.

4.5.5. Asentamientos humanos resilientes ante desastres naturales

- Descripción: El desarrollo desordenado de nuestra ciudad ha conllevado a que un alto porcentaje de la población de Lima resida en viviendas y barrios que no cuentan con servicios ni infraestructura adecuados por lo que existen asentamientos informales ubicados en las llanuras aluviales o pendientes escarpadas debido a la falta de terreno disponible. Tras tantos años de consolidación de esta situación de riesgo, una solución razonable y realista de ordenamiento territorial; pasa por apostar por un plan de reducción de riesgo

que sobre la base de una propuesta técnica sólida planteada por la autoridad edil, pueda ejecutarse en base a la cooperación popular.

- **Objetivo:** Reducir las condiciones de riesgo de la infraestructura de viviendas vulnerables mediante la modernización de asentamientos humanos en un entorno de espacios amigables.
- **Acciones:**
 - Levantar información sobre asentamientos humanos en Lima Metropolitana con aliados
 - Analizar el estado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos
 - Identificar espacios de colaboración público-pública o público-privada para mejorar las condiciones de los asentamientos
 - Desarrollar planes de reubicación en aquellos casos en los que el asentamiento se encuentre en alto grado de vulnerabilidad
- **Meta 2022:** Se ha desarrollado planes de reducción de riesgos para por lo menos el 30% de los asentamientos humanos de Lima Metropolitana

4.5.6. Reestructuración del Centro de Gestión y Control Metropolitano - Central de monitoreo

- **Descripción:** Se requiere contar con un Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitana desde donde se tenga un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo de la ciudad: litoral (tsunami), cuencas hidrográficas, activación de quebradas y otros. La débil gobernanza local y la pobre participación de los socios locales en la planificación y la gestión urbana de Lima; requiere de un liderazgo que debe expresarse en una convocatoria al trabajo en conjunto con los 42 distritos, rescatando y fortaleciendo los espacios de las mancomunidades.
- **Objetivo:** Fortalecer las capacidades institucionales metropolitanas para el desarrollo de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- **Acciones:**

En base a las acciones que ya realiza el centro de gestión y control metropolitano se desarrollarían con lo siguiente:

- Brindar atención efectiva y oportuna ante emergencias.
- Establecer el marco legal y técnico necesario que nos permita tener las herramientas necesarias para las atenciones.
- Comunicaciones en tiempo real, mediante el uso de software especializado que automatice la información.

- Gestión de incidencias, para sistematizar y documentar lecciones aprendidas que permitan la mejora continua de la reacción ante eventos de desastres.
- Meta 2022: Se cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitana efectivo y eficaz, que permite la atención inmediata de situaciones de riesgo.

4.5.7. Almacenes de emergencia

- Descripción: Los almacenes subterráneos de emergencias, se replicarán del modelo aplicado en el distrito de Miraflores, y que consiste en la instalación de almacenes soterrados con los materiales básicos para atención primaria de salud y el montaje de un campamento para la facilitación de alimentación de supervivencia.
- Objetivo: Generar espacios seguros para la atención básica y mínima necesaria después de una situación de emergencia.
- Acciones:
 - Análisis e identificación de zonas de reunión donde se podrían instalar los almacenes soterrados de emergencia.
 - Asesorar a las municipalidades para poder gestionar el respectivo proyecto de almacenes soterrados en sus distritos.
- Meta 2022: el 20% de las municipalidades tendrán sus proyectos encaminados para poder implementar sus almacenes soterrados.

4.5.8. Educación para las acciones post emergencia

- Descripción: El nuevo gobierno metropolitano desarrollará mesas de trabajo para implementación de albergues, fortalecerá la mesa de trabajo en Agua, Saneamiento e Higiene, las cuales sesionarán en forma descentralizada integrando a las diversas subgerencias de la corporación municipal, plataforma de defensa civil y a los pobladores para su participación activa en éstas.
- Objetivo: Fortalecer la capacidad para la recuperación física y social luego de sucedida una emergencia.
- Acciones:
 - Formación de mesas de trabajo por mancomunidad para determinar las acciones post emergencia que se pueda suscitar.
 - Seguimiento la implementación de las acciones tomadas por mancomunidad.
 - Evaluar la efectividad de las acciones tomadas por mancomunidad.

- Meta 2022: Tener implementada 1 acción post emergencia por cada mancomunidad.

4.6. EJE 6 – Recursos naturales y ambiente

4.6.1. Lima reduce, recicla y reutiliza sus residuos

- Descripción: Diariamente, se recogen 8 000 toneladas de residuos sólidos y cada persona genera 0.6 kg/habitante/día. La insuficiente infraestructura de transferencia y disposición final, generan la aparición de puntos críticos de residuos sólidos en diferentes puntos de la ciudad, lo que trae consigo afectaciones a la salud pública, al ambiente y al ornato. El proyecto tendrá dos grandes componentes: el sistema de recolección selectiva de residuos sólidos por contenerización y la dotación de infraestructura de transferencia que incluya a los recicladores formalizados. En todas las etapas de la puesta en marcha de los componentes del proyecto se deberá incluir la educación ambiental en los diferentes ámbitos de la ciudad y dirigido a los diferentes grupos etarios.
- Objetivo: Liderar el proceso de implementación de un sistema mancomunado de recolección selectiva y la dotación de infraestructura de transferencia.
- Acciones:
 - Recolección selectiva por contenerización.
 - Dotación de infraestructura de transferencia y valorización.
 - Identificación de infraestructura de disposición final para Lima.
 - Sensibilizar al ciudadano para que entienda su rol ante este reto.
- Meta 2022: Recuperar más del 10% de los residuos reciclables de Lima Metropolitana.

4.6.2. Reciclaje de los Residuos Orgánicos

- Descripción: Según el estudio de caracterización de Residuos Sólidos de Lima se generan más del 50% en materia orgánica. Este proyecto busca darles más vida útil a los rellenos al evitar la deposición de este volumen de residuos. Los productos del reciclaje de los residuos orgánicos serán utilizados para abonar parques y jardines y generación de energía.
- Objetivo: Reciclar los residuos orgánicos generados en los mercados y viviendas de Lima.
- Acciones:
 - Organizar y estructurar el sistema de reciclaje de residuos orgánicos con la totalidad de distritos de Lima Metropolitana.

- Realizar alianzas público-privadas o público-público para poder procesar los residuos orgánicos.
- Reincorporar los residuos orgánicos reciclados para su aprovechamiento final.
- Meta 2022: Reciclar por lo menos el 10% de los residuos orgánicos de Lima Metropolitana.

4.6.3. Generación de cercos verdes para delimitar la ciudad

- Descripción: Debido a la aridez de los terrenos en la periferia y el tráfico ilegal de los mismos, la ciudad de Lima continúa un proceso de expansión horizontal casi imparable. Si bien es cierto, se debe procurar la descentralización de los servicios de la ciudad para facilitarle al ciudadano su desplazamiento y demás, también existen otros factores por los que la población se sigue expandiendo hacia los bordes de la ciudad como, por ejemplo, la ausencia de control en el uso de tierras y la ausencia de límites naturales o antrópicos.
- Objetivo: Detener el crecimiento horizontal de la ciudad estableciendo los límites de la ciudad con cercos o cinturones naturales, conformados por especies vegetales nativas, especialmente suculentas, cactáceas u otras de bajo consumo hídrico.
- Acciones:
 - Identificación de piloto y diseño de atrapanieblas.
 - Difusión en la comunidad y asignación de responsabilidades para el cuidado y mantenimiento.
 - Buscar posibilidades de declarar zonas de conservación a estos cinturones verdes.
- Meta 2022: Conseguir el primer cerco verde de la ciudad de Lima, autosostenible mediante atrapanieblas y la colaboración de la comunidad aledaña.

4.6.4. Recuperación de las cuencas del Río Rímac, Lurín y Río Chillón

- Descripción: Las cuencas del Río Rímac, Lurín y Chillón, de acuerdo al Autoridad Nacional del Agua (ANA), están afectada por múltiples fuentes contaminantes como los vertimientos de aguas residuales domésticos, industriales y mineros no tratadas, pasivos mineros, efluentes de aguas residuales de riego y botaderos de residuos. Por lo que la ciudad está de espaldas al río. Esta situación, además de causar problemas de salud pública o incrementar los riesgos de desastres naturales, implica una pérdida de la identidad de la ciudad y el desperdicio de uno de sus mayores activos de recreo y calidad de vida: el disfrute de espacios abiertos públicos junto al agua.

- **Objetivo:** Descontaminar la cuenca de los tres ríos, convertirlos en un área segura y turística para que sea parte de la ciudad, además garantizar que Lima tenga agua potable para dentro de 50 años.
- **Acciones:**
 - Mejora de la calidad del agua
 - Desarrollo de recursos hídricos
 - Restauración del río.
- **Meta 2022:** La cuenca del río Rímac se habrá convertido en un área turística en donde se pueda pasear con seguridad, así como modelo de manejo integrado de cuenca.

4.6.5. Siembra y cosecha de agua para Lima

- **Descripción:** La precipitación sobre el territorio peruano es de 2 billones de metros cúbicos de agua de los cuales solo 1 % de las aguas precipitadas es usada para el uso de nuestras actividades económicas. Lima presenta precipitaciones promedio de 16 mm anuales, por lo cual está catalogada como desierto, sumado a que en Lima se concentra un tercio de la población del país esto hace que tengamos que hacer esfuerzos para poder mantener abastecido a la población. En la década del 60' se hizo un trasvase desde el valle del Mantaro, y se construyeron varias represas para poder mantener abastecida Lima con agua, estas obras han quedado escasas para nuestra población actual.
- **Objetivo:** Implementar siembra y cosecha de agua para mantener el abastecimiento hídrico de las periferias de Lima
- **Acciones:**
 - Recarga de agua en Sub-suelo y acuíferos
 - Incremento de la humedad y recarga in situ de suelo y sub-suelo
 - Almacenamiento superficial del agua
- **Meta 2022:** Se han desarrollado por lo menos 2 experiencias de autosuficiencia hídrica en Lima

4.6.6. Costa verde limpia y segura

- **Descripción:** La Costa Verde tiene potencial ambiental, paisajístico, turístico y comercial extraordinario; y por donde además transita la Vía Costa verde, una de las vías principales de la capital. Es por esto, que este sector debe tener una especial atención, pues tiene aún varios inconvenientes, especialmente en materia de seguridad debido a las rutas de evacuación ante tsunamis que aún

están inconclusas y la contaminación por residuos sólidos que arrastra el mar hasta nuestras playas.

- **Objetivo:** Conservar la Costa Verde limpia y segura, conectada con la ciudad y accesible a todas las personas.
- **Acciones:**
 - Conectar a la costa verde con el resto de la ciudad mediante puentes y teleféricos.
 - Concluir las rutas de evacuación inconclusas del sector, para garantizar el bienestar de los ciudadanos en casos de sismos y tsunamis.
 - Impulsar el desarrollo de potentes campañas para detener la contaminación por residuos sólidos en nuestras costas.
 - Fomentar la fiscalización en la costa verde, para verificar el cumplimiento de la normativa local en todos los aspectos.
 - Dotación de servicios básicos de calidad en la Costa Verde, instalación de servicios higiénicos, duchas, tachos de segregación de residuos, adecuada señalización, instalaciones de tóxico y salvataje.
- **Meta 2022:** Costa Verde es parte de la ciudad, conectada, limpia y segura, con los servicios básicos de calidad necesarios para el disfrute de la zona.

4.6.7. Lima frente al Cambio Climático

- **Descripción:** Según el reporte de la ONU, las ciudades son responsables de alrededor del 75% de las emisiones mundiales de CO₂, estas emisiones provienen principalmente del transporte y de los edificios. Lima es un claro ejemplo, esto debido a que tiene diversos problemas como el parque automotor, el tráfico, la falta de áreas verdes, la incorrecta gestión integral de residuos sólidos y el ineficiente uso de la energía eléctrica.
- **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación de la ciudad de Lima con los ciudadanos.
- **Acciones:**
 - Inventario de los Gases de Efecto Invernadero de Lima.
 - Adaptación de la ciudad de Lima:
 - Mejorar y promover la creación de espacios verdes como: los parques zonales, metropolitanos, las lomas, la agricultura urbana y biohuertos.
 - Proteger las áreas agrícolas de los valles.

- Poner en valor los servicios ecosistémicos de Lima como: Los Pantanos de Villa, la Costa Verde, las áreas verdes, las lomas.
- Sensibilizar a la población el rol importante que ellos tienen ante la solución del reto.
- Gestión de riesgos en las cuencas, quebradas de la ciudad de Lima.
- Mitigación de la ciudad de Lima
 - Desarrollar el sistema integrado del transporte.
 - Implementar y promover la construcción de ciclovías.
 - Promover la infraestructura sostenible.
- Meta 2022: Haber realizado el inventario de gases de efecto invernadero para Lima y haber construido el 80% de las ciclovías proyectadas.

4.6.8. Eficiencia Energética

- Descripción: Siendo Lima la ciudad más grande del Perú, con más de 10 millones de personas y casi el 50% de su PBI, es sin duda una de las principales consumidoras de energía. Además, de acuerdo al Inventario de Gases de Efecto Invernadero que se realizó en la Provincia de Lima el 2013, tomando como base el año 2012, se obtuvo que se generaron 15 432 105 ton/año CO₂e de los cuales más del 18% corresponde al consumo de energía eléctrica de las viviendas, comercios y alumbrado público. Por tal motivo es de gran importancia implementar la gestión de la eficiencia energética en la ciudad y en los establecimientos de la Municipalidad.
- Objetivo: Implementar la Gestión de la Eficiencia Energética en Lima para disminuir los costos en el consumo energía eléctrica y contribuir a mitigar las emisiones del GEI.
- Acciones:
 - Reconversión del alumbrado público a LED.
 - Recambio de tubos LED en los establecimientos de la Municipalidad.
 - Promover el uso de energía fotovoltaica y el uso de gas natural.
 - Incorporar paulatinamente equipos energéticamente eficientes a la Municipalidad.
- Meta 2022: Reconversión del alumbrado público a LED en 50%, recambio a alumbrado LED del establecimiento municipal al 100%.

5. Sobre Acción Popular

Acción Popular es un partido político nacional democrático, nacionalista y revolucionario. Su doctrina se inspira en las raíces de nuestra patria, y se forja con el ejemplo de los peruanos de todos los tiempos. Es el Perú antiguo, en el que los hombres y mujeres unidos en un objetivo en común lograron, mediante la cooperación popular y el trabajo en conjunto, grandes obras y beneficios para sus ciudades. Por eso el lema de Acción Popular se resume en una frase: El Perú como Doctrina.

Según nuestro Estatuto, tenemos como principios y valores fundamentales la hermandad, honestidad, laboriosidad, veracidad, lealtad, trabajo pleno, abastecimiento pleno, libertad plena, cooperación popular, equilibrio hombre-tierra-agua, equilibrio hombre-energía, equilibrio hombre información, planificación, mestizaje de la economía, justicia distributiva, culto al trabajo, estado de servicio y función social de la propiedad. Estos principios pueden expresarse a través de las siguientes máximas del partido político:

1. EL PERÚ COMO DOCTRINA. Búsqueda de inspiración en la realidad nacional; en el territorio y ciudadano del Perú. Tendencia a revivir, consolidándolos con las ideas y técnicas de nuestro tiempo, los principios básicos de nuestro pasado glorioso.
2. LA SOCIEDAD JUSTA. La meta suprema de Acción Popular es el bienestar de los peruanos y peruanas que solo se puede lograr en una sociedad justa. He ahí uno de los ejes principales de nuestro Plan de Gobierno: la dignidad de las personas.
3. LA LEY DE LA HERMANDAD. La cual será el eje de la sociedad justa. Constituye la enseñanza más valiosa de nuestra historia.
4. EL MESTIZAJE DE LA ECONOMÍA. En el Perú se produce un mestizaje de razas y culturas. En esa maravillosa y sorprendente coexistencia hay un ejemplo lejano de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a los derechos que de ella derivan. Es por este motivo, que el presente Plan de Gobierno se encuentra inspirado en las distintas realidades de todas las Limas.
5. LA TRIPLE PLENITUD. Son tres principios de carácter socio económico: Trabajo pleno, abastecimiento pleno y libertad plena a los que denominamos en conjunto la Triple Plenitud.
6. EL TRIPLE CULTO. Son tres principios de carácter ético: el culto al trabajo (laboriosidad), el culto a la verdad (veracidad) y el culto a la honradez (honestidad), a los cuales denominaremos en conjunto el Triple Culto.
7. LA EDUCACIÓN AL ENCUENTRO DEL EDUCANDO. La lucha contra el centralismo cultural, entendido esto como el planeamiento tal, que la escuela llegue adecuadamente al educando, en donde éste se encuentre. La verdadera distribución de la riqueza es la distribución del saber. Este principio se encuentra también recogido en el presente Plan de Gobierno.
8. DE LA IMPROVISACIÓN AL PLANEAMIENTO. Estímulo a la técnica, para que los Planes Nacionales adquieran tal solidez que su orden de prioridad y su puesta en práctica no

se vean afectados por cuestiones que surgen de la improvisación sin respaldo o consulta públicos.

9. LA JUSTICIA AGRARIA Y EL EQUILIBRIO HOMBRE-TIERRA. Reivindicamos el legado de la justicia agraria, que no solamente quiere decir justicia en el campo y para el campesino sino, y, sobre todo, ética y seguridad alimentaria, incluyendo la seguridad ciudadana, recuperación de espacios públicos, la limpieza, el orden y el ornato.

10. LA CONQUISTA DEL PERU POR LOS PERUANOS. El Perú, con sus ásperas dificultades, es un reto permanente a la imaginación y a la voluntad. Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso. Tal el reto impuesto a nuestro país, precisamente en este mundo competitivo que implica la globalización y que está esperando de nuestra acción y, desde luego, de nuestra decisión.

En base a estos principios y valores fundamentales, Acción Popular expresa lo siguiente:

- Afirmamos nuestra voluntad de construir en el Perú una democracia integral como sistema de vida, pensamiento y organización, basada en la creación cooperativa de la riqueza y en la distribución equitativa de la renta nacional, a fin de que todos los habitantes de Lima puedan disfrutar racionalmente de los bienes y servicios puestos a disposición de la colectividad. Esto quiere decir que la democracia política debe sustentarse en la democracia económica y social, con el fin de asegurar una real y justa participación en el goce de la riqueza, respetando siempre los principios de libre mercado, libre competencia y el derecho a la propiedad.
- Defendemos para todos los habitantes de Lima, sin excepción, el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano.
- Creemos que la democracia no se agota en el ejercicio periódico del sufragio, sino que implica, como deber y derecho, una permanente intervención de los ciudadanos en todas las manifestaciones de la vida nacional. Por eso es importante implantar una gestión que escuche al ciudadano.
- Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.
- Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, asegurando a los que la desempeñan, una decorosa retribución.
- Afirmamos que es misión del Estado elevar los niveles de vida del ciudadano. Afirmamos que es derecho de los peruanos disfrutar de condiciones vitales de salubridad, asistencia médica y seguridad social.
- Propugnamos la necesidad de la descentralización económica y administrativa, sobre la base de un vigoroso desarrollo local, dentro de planeamientos nacionales.
- Afirmamos los derechos inalienables del ciudadano contra toda forma de pensamiento y conducta que signifiquen su negación.
- Afirmamos que la educación nacional debe estar fundamentalmente al servicio del desarrollo económico del país y encauzada a estimular en nuestra juventud el pleno

desenvolvimiento de la propia personalidad, así como el deseo de una efectiva participación en los ideales y problemas de nuestra sociedad, con el fin de prepararla para asumir una conducta responsable frente a esos problemas.

- Proclamamos nuestro rechazo a toda forma de discriminación.

A su vez, con estas creencias, se plantean los siguientes fines específicos:

1. Buscar el bienestar de la persona humana, sobre la base de una Plan de Gobierno basado en la dignidad de las personas.
2. Ser un medio de participación del pueblo peruano en la política nacional y local.
3. Contribuir a la formación cívica y política de los ciudadanos.
4. Participar en la búsqueda de soluciones a los problemas de la nación, mediante el estudio permanente de la realidad nacional.
5. Asegurar la vigencia del Sistema Democrático.
6. Defender los derechos humanos consagrados por la Constitución y las leyes del Perú; así como los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
7. Intervenir en los procesos electorales democráticos postulando candidatos.
8. Promover la descentralización política económica y administrativa del país.
9. Contribuir a la Gobernabilidad del Perú.

Es así como junto a los lineamientos establecidos como parte de nuestra doctrina y formación, lograremos la meta establecida: la consecución de una sociedad justa, concebida según los principios del Perú como Doctrina.

Sobre la base ideológica que hemos mencionado, consideramos que la Cooperación Popular debe ser implementada en la gestión municipal a efectos de lograr, con el trabajo coordinado de la ciudadanía y la ayuda de la población directamente beneficiada, obras y programas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Lima, especialmente de las mujeres y niños, así como de aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza y en zonas de difícil acceso. De esa manera, se establecerá una alianza entre el gobierno local y los vecinos y vecinas, donde se maximice el beneficio de la población con el empleo de recursos de forma eficiente.

6. Referencias

- Lima Cómo vamos. (2018). Encuesta Lima Cómo Vamos. VII informe de percepción sobre la calidad de vida en Lima y Callao. Lima Cómo Vamos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Principales indicadores de Seguridad ciudadana. Resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. Semestre móvil Agosto 2017 - Enero 2018. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú: Indicadores de Resultado de los Programas Presupuestales, Primer Semestre 2017. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Resultados preliminares al 50% de la muestra). En:
https://proyectos.inei.gob.pe/endes/images/Indicadores_Resultados_PPR_Primer_Semestre_2017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú: la victimización en las empresas, 2015-2016. Principales resultados. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016 - Nacional y Regional. En:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html. Consultado el 12 de abril.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Brechas de Género: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. En:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1388/Libro.pdf. Consultado el 14 Jun. 2018.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad 2012. En:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf Consultado el 14 Jun. 2018.
- Instituto Nacional de Salud (2015). Estado Nutricional en el Perú por Etapas de Vida: 2012-2013. Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional. En:
[http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/encu_vigi_cenan/ENUTRICIONAL%20EVIDA%202012-13%20\(CTM\)%20080515.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/encu_vigi_cenan/ENUTRICIONAL%20EVIDA%202012-13%20(CTM)%20080515.pdf)
- Ministerio de Cultura del Perú. (2018). Cuentas Satélite de la Cultura. Recuperado a partir de <http://www.cultura.gob.pe/es/tags/cuentas-satelite-de-la-cultura>
- Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia, Ministerio de Cultura de Colombia, Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador, & Ministerio de Cultura de Perú. (2017). Mediciones Culturales: Resultados del proyecto elaboración e implementación de la cuenta satélite de cultura, csc, en los países del área andina.

- Ministerio de Cultura del Perú. (Sin fecha). Metodología Infoartes. Infoartes. Recuperado a partir de <http://www.infoartes.pe/wp-content/uploads/2013/07/METODOLOG%C3%8DA-INFOARTES.pdf>
- Estrategia de adaptación y acciones de mitigación de la provincia de Lima al Cambio Climático, C. Lima, 43
- Ministerio de Salud (2016) Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú, 2017-2021. En: <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/anemia/index.asp?op=31>
- Mujica, J., Zevallos, N., López, N., & Prado, B. (2015). El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana. *Debates en Sociología*, 0(40), 127-147.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2012). Los estados de la cultura: Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR. Guarenas, Estado Miranda.
- Ministerio de Cultura del Perú. (2011). Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de las américas: Perú.